

ANEXO

I. ESPECIFICACIÓN DE LA CARRERA

- a. NOMBRE DE LA CARRERA: Tecnicatura superior en Siniestrológica vial
- b. TÍTULO QUE OTORGA: Técnico/a superior en Siniestrológica vial
- c. CARGA HORARIA: 1430 horas reloj.
 - 358 horas presenciales (25.04%)
 - 1072 horas no presenciales (74.96%)
- e. MODALIDAD: a distancia

II. DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR:

Fundamentación de la propuesta pedagógica

La Siniestrológica vial se centra en el estudio integral de los accidentes de tránsito, utilizando diversas ciencias como base para analizar científicamente los factores que inciden en dichos accidentes. Esta disciplina busca contribuir a la Seguridad Vial mediante la formación de técnicos capacitados en la recolección y análisis de datos para la prevención y resolución de incidentes viales.

El diseño curricular de la Tecnicatura superior en Siniestrológica vial se desarrolla en el marco de un modelo pedagógico de formación basado en competencias con modalidad a distancia, desde la perspectiva de interactividad socio-cognitiva, que atraviesa las concepciones de conocimiento, enseñanza, aprendizaje y evaluación. La formación basada en competencias supone un desarrollo espiralado de capacidades y saberes producto del devenir del campo profesional conjugado con las demandas planteadas por el medio laboral. Por ello, se plantea el currículum como un proyecto flexible y contextualizado que responde a las necesidades sociales e institucionales. En otras palabras, el Plan de Estudio aparece como el encuadre de la enseñanza y el aprendizaje, en el que se establecen las condiciones adecuadas para que los estudiantes, a lo largo de su formación, puedan desarrollar capacidades complejas sustentadas en habilidades, destrezas, conocimientos, valores y actitudes.

En esta línea, el conocimiento es un producto y una actividad social; por tanto, es una construcción de los sujetos. Es un saber que promueve el hacer y posibilita la edificación de nuevos aprendizajes personales y socialmente

significativos que faciliten la mejora del entorno, a partir de principios democráticos. Bajo esta perspectiva, la enseñanza no es un acto individual del docente, sino que es un contexto de enseñanza y aprendizaje que posibilita las condiciones adecuadas para que los estudiantes aprendan a aprender, a partir de una cognición situada; facilitando en los estudiantes procesos motivacionales y generando procesos y estrategias metacognitivas necesarios para el desarrollo personal, profesional y social, a lo largo de la vida.

En otras palabras, la enseñanza es una práctica social que implica un proceso objetivo subjetivo, ya que es el docente quien realiza la mediación del objeto de conocimiento, en función de las características de los estudiantes, el contexto, los contenidos y la intencionalidad pedagógica. En ese sentido, se puede afirmar que la enseñanza es un acto comunicacional, es un diálogo constante con todos los componentes de la situación, con la finalidad de construir aprendizaje. El aprendizaje se desarrolla a partir de las intervenciones y dispositivos generados por los docentes, es decir, estrategias de enseñanza, como prácticas orientadas a la interacción con el contenido, el contexto y el sujeto que aprende con la intención de construir procesos cognitivos que promuevan las posteriores habilidades, destrezas, conocimientos, valores y actitudes.

Las prácticas docentes buscan desarrollar estrategias de aprendizaje como el proceso de toma de decisiones conscientes e intencionales, en el que el estudiante elige y recupera los saberes necesarios para dar respuesta a una demanda pedagógica. Es decir, que el aprendizaje es una acción voluntaria en la que el sujeto, como protagonista de su proceso, selecciona, recompone y reorganiza la información bajo un sentido. El aprendizaje se presenta como un saber hacer que le permite al sujeto transformar la realidad, por lo que es una experiencia social, pública, cultural y política.

Desde este planteamiento, la evaluación de los aprendizajes tendrá dos funciones: la pedagógica entendida como una instancia de formación, como oportunidad de aprendizaje; y la social, posibilitando la acreditación de las competencias. El modelo de formación por competencias se ve enriquecido por la modalidad de educación a distancia, facilitando, según Feldman (2004), "la co-construcción del conocimiento entre alumnos y docentes a partir del trabajo colaborativo, el aprendizaje en red, la hipertextualidad, virtualidad y la atención personalizada", apareciendo como un cambio radical en el modelo pedagógico.

En resumen, el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje tendrá distintas funciones. La primera de ellas es la informativa, en la que se administra y distribuye información; la segunda es la cognitiva para desarrollar estrategias, herramientas, recursos y actividades que promuevan el procesamiento de la información y la construcción y resignificación de saberes; y finalmente la comunicativa y colaborativa, tendiente a promover la interacción entre los participantes, el docente, los contenidos didácticos digitales y los recursos que propone la Plataforma Moodle. Trabajar en plataforma supone que los docentes deberán desarrollar material didáctico digital y/o presentarse como curadores de contenidos ofrecidos en la red. A su vez, la propuesta en plataforma se verá enriquecida por encuentros sincrónicos (conferencias o videollamadas) que se emplearán como clases y horarios de consulta. En este escenario, se hace necesario que el docente resignifique su rol, ya que asume las funciones de guía y facilitador de recursos, mientras que los estudiantes también redefinen su postura frente al proceso, dado que deberán gestionar un amplio rango de herramientas de información y comunicación.

PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

3.1. Referencia al Perfil Profesional

3.1.1 Perfil Profesional

El Técnico Superior en Siniestrolología Vial será capaz de realizar inspecciones y exámenes técnico-científicos donde se hayan producido siniestros y requiere el asesoramiento sobre problemáticas siniestrológicas y criminalísticas generales y particulares tanto en las esferas del poder judicial como en Municipalidades, Compañías de Seguros y Policía Provincial y Federal.

3.1.2 Alcance del perfil profesional

- a. Investigar distintos hechos delictivos cumpliendo funciones de esclarecimiento y asesoramiento.
- b. Elaborar ampliaciones, aclaraciones, adiciones, contradicciones y objeciones a los dictámenes o informes derivados de su función.
- c. Diseñar estrategias de investigación de delitos con fundamento legal y científico.
- d. Asesorar al poder judicial, Municipalidades, Compañías de Seguros, Policía Provincial y Federal.
- e. Comunicar en forma oral y escrita, interpretando y produciendo en forma correcta, mensajes del ámbito laboral.

3.1.3 Funciones que ejerce el profesional

El Técnico Superior en Siniestrológica Vial será capaz para:

- a) Reunir el suministro de indicios para pruebas de laboratorio.
- b) Analizar de manera inicial el lugar del hecho o escena del siniestro.
- c) Informar datos exactos de la investigación científica.
- d) Aplicar la legislación específica según el ejercicio profesional en el área.
- e) Emplear métodos de control y equipamientos para ampliar la investigación.
- f) Aplicar técnicas científicas metodológicas de las distintas disciplinas.
- g) Definir la recolección de los indicios, a partir de la descripción escrita, la fotografía forense y la planimetría forense.
- h) Reconocer las evidencias materiales o indicios que se utilizan y permiten la reconstrucción del hecho, a través de exámenes técnicos y la documentación de la evidencia.
- i) Aportar las evidencias, para la identificación de la víctima.
- j) Señalar los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego.
- k) Elaborar informes.
- l) Defender la investigación pericial ante el tribunal competente.
- m) Implementar las nuevas tecnologías específicas del campo siniestrológico y criminalístico.
- n) Emplear los métodos y nuevas técnicas de vanguardia.

3.1.4. Área Ocupacional

3.2.1. Habilitaciones profesionales

El egresado puede adquirir la Matrícula profesional en la Oficina de la Suprema Corte de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza. La matrícula lo habilita como Perito de Parte dentro del procedimiento administrativo judicial de la Provincia de Mendoza.

COMPETENCIA 1

Desarrollar estudios e investigaciones para el esclarecimiento de un accidente vial.

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE ACTIVIDADES
Efectuar la peritación.	<ul style="list-style-type: none">● Se analiza mediante métodos y técnicas

	<p>específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se analiza el tipo y el estado del funcionamiento de los rodados y en especial sus sistemas de seguridad activos y pasivos. ● Se examinan video-filmaciones en la reconstrucción del suceso.
Elaborar hipótesis sobre factores endógenos y exógenos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se examina la ubicación en tiempo y espacio: macro ubicación (lugar y características) temporal: la época del año. ● Se desarrolla la inspección ocular del lugar del hecho en los instantes inmediatos y posteriores al accidente.
Reconstruir factores contribuyentes al accidente	<ul style="list-style-type: none"> ● Se mide la velocidad de los vehículos involucrados. ● Se aplican fórmulas físico matemáticas. ● Se registran los conocimientos del comportamiento dinámico de los automóviles.

COMPETENCIA 2

Comunicar en forma oral y escrita, interpretando y produciendo en forma correcta, mensajes del ámbito laboral.

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
Informar ante entidades correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reconocen los elementos que intervienen en la comunicación oral y escrita. ● Se interactúa con claridad y fluidez según el receptor y sus necesidades.

<p>Elaborar informes periciales acorde al ámbito profesional donde se desempeñe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analizan indicios para desarrollar informes estadísticos y de otra índole. ● Se describe en forma escrita acorde a la normativa y requerimientos del ámbito. ● Se comunican datos e información precisa, consecuencia de estudios específicos
---	---

COMPETENCIA 3

- Promover la seguridad vial a peatones y vehículos.

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>Proponer distintas medidas de prevención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaboran según las estadísticas, las causas y las consecuencias de siniestros vial. ● Se comprende el correcto uso de la vía pública en beneficio de la Seguridad Vial.
<p>Informar sobre la reglamentación de entes nacionales, provinciales, municipales, privados y estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se interpretan las diferentes disposiciones definidas en la ley. ● Se transmiten las leyes de tránsito peatonal-vehicular. ● Se concientiza a los peatones sobre sus derechos y obligaciones.
<p>Aplicar la Ley de tránsito y transporte y el decreto reglamentario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los aspectos legales y su responsabilidad civil. ● Fijar los derechos y obligaciones del uso de la vía pública.

COMPETENCIA 4

Reconocer elementos, diseño y equipamientos de las vías de tránsito.

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>Aplicar métodos de cálculo sobre radio de curvas horizontales, intersecciones, circunvalaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican los principales factores de la circulación. ● Se identifican como contrarrestar el avance de la siniestralidad vial.
<p>Diferenciar diferentes tipos de señalética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se indaga sobre la señalización vertical, horizontal y luminosa. ● Se verifica que el sistema de señales sea coherente y efectiva con la característica de la vía pública.
<p>Investigar sobre el diseño de la traza de caminos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reconoce sobre cruces a distinto nivel de peatones y ciclistas para prever situaciones de accidentes. ● Se identifican defectos de diseño, como obstáculos rígidos (mojones), desniveles entre calzada y banquina, curvas cerradas, rasantes, ahuellamiento (acumulación de agua), etc.

COMPETENCIA 5

Aplicar las nuevas tecnologías para la investigación y el esclarecimiento de un siniestro vial.

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN

<p>Reconstruir escenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se emplean: Otoresics y manipulación de imágenes. Scene pd, DIBUJO EN CAD. ● Se obtienen datos cuantificables para su aplicación en fórmulas físicas.
<p>Inspeccionar las condiciones del contexto endógeno y exógenos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se emplean Imágenes vectoriales vs Raster. ● Se concuerdan daños entre las partes, estado de la vía, factores atmosféricos.
<p>Analizar los elementos intervinientes en un siniestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se usan aplicaciones de diseño de la investigación criminalística. ● Se utiliza programas de diseño informáticos: autocad y CAC 32

IV. DISEÑO CURRICULAR

1. Objetivos generales de la propuesta

1. Formar profesionales en el área de Siniestrológica y Seguridad Vial a través de un conocimiento teórico-práctico solvente basado en los abordajes actuales relacionados al campo de estudio.
2. Favorecer el desarrollo en los estudiantes conocimientos y destrezas básicas en la disciplina, con sólida formación científica y humanística integral y un perfil específico.
3. Facilitar la aplicación de las técnicas, procedimientos e instrumentos científicos que permitan al profesional desenvolverse en el campo de su especialidad, optimizar los procesos y procedimientos de peritaje en los casos de siniestros viales.
4. Promover prácticas educativas vinculadas al campo disciplinar que favorezcan la formación de profesionales con criterio ético, idóneos y con un alto espíritu de perfeccionamiento y colaboración entre colegas.
5. Brindar herramientas conceptuales-teóricas y metodológicas para la construcción de competencias profesionales específicas y necesarias en el marco de los procesos de peritaje en siniestros viales.
6. Generar experiencias interdisciplinarias de aprendizaje orientadas a conocer la realidad social y delictual provincial, regional, nacional y

latinoamericana.

2. Esquema de la Estructura Curricular

Año	Espacio Curricular	Despliegue (temporal)	Campo de Formación	Carga horaria total en horas reloj y porcentaje de horas presenciales y no presenciales		
				Totales	% Pres.	% No Pres.
1°	1. Prácticas de Escritura, Lectura y Oralidad	Anual	General	90	0%	100%
	2. Fotografía Pericial	1° Cuat.	Específico	50	30%	70%
	3. Introducción a la Criminalística Accidentológica	1° Cuat.	Fundamento	40	30%	70%
	4. Matemática I	1° Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	5. Psicología Jurídica y Forense: Perfiles Criminales	1° Cuat.	Específico	40	0%	100%
	6. Aspectos Procesales y Administrativos del Peritaje	2° Cuat.	Específico	30	30%	70%
	7. Física I	2° Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	8. Matemática II	2° Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	9. Prevención y Educación Vial	2° Cuat.	Específico	40	40%	60%

	10. Práctica Profesionalizante I	Anual	Práctica Profesionalizante	80	80%	20%
2°	11. Dibujo Pericial I	1°Cuat.	Específico	50	30%	70%
	12. Física II	1°Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	13. Inglés Técnico I	1°Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	14. Informática Aplicada I	1°Cuat.	Fundamento	50	0%	100%
	15. Mecánica del Automotor	1°Cuat.	Específico	40	30%	70%
	16. Dibujo Pericial II	2° Cuat.	Específico	50	40%	60%
	17. Aspectos Legales del Peritaje	2° Cuat.	Específico	30	0%	100%
	18. Inglés técnico II	2° Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
	19. Informática Aplicada II	2° Cuat.	Fundamento	50	0%	100%
	20. Análisis de los Factores del Accidente	2° Cuat.	Específico	40	30%	70%
	21. Física III	2° Cuat.	Fundamento	40	0%	0%
	22. Práctica Profesionalizante II	Anual	Práctica Profesionalizante	80	80%	20%
3°	23. Física IV	1° Cuat.	Fundamento	40	0%	100%
	24. Metodología de la Investigación	1° Cuat.	Específico	40	0%	100%

25. Medicina Legal (Lesionología)	1° Cuat.	Específico	40	0%	100%
26. Seguridad y Derecho Penal	1° Cuat.	Específico	40	30%	70%
27. Técnicas de Relevamiento I	1° Cuat.	Específico	40	30%	70%
28. Ética Profesional	2° Cuat.	General	30	0%	100%
29. Gestión de Calidad	2° Cuat.	Fundamento	30	30%	70%
30. Criminología Vial	2° Cuat.	Fundamento	40	0%	100%
31. Legislación Vial	2° Cuat.	Específico	40	0%	100%
32. Técnicas de Relevamiento II	2° Cuat.	Específico	30	40%	60%
33. Estadística	2° Cuat.	Fundamento	30	0%	100%
34. Práctica Profesionalizante III	Anual	Práctica Profesionalizante	80	80%	20%

3. Régimen de correlatividades

El régimen de correlatividades está establecido teniendo en cuenta las conexiones lógicas y conceptuales que existen entre las asignaturas. Por lo que, ameritan que algunas deban estudiarse primero, para poder luego comprender y aprovechar mejor los contenidos de la materia posterior.

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
Física I	Matemática I	Matemática I

Matemática II	Matemática I	Matemática I
Dibujo Pericial II	Dibujo Pericial I	Dibujo Pericial I
Física II	Física I	Física I
Aspectos Legales del Peritaje	Aspectos Procesales y Administrativos	Aspectos Procesales y Administrativos
Inglés Técnico II	Inglés Técnico I	Inglés Técnico I
Informática Aplicada II	Informática Aplicada I	Informática Aplicada I
Análisis de los Factores del Accidente	Mecánica del Automotor	Mecánica del Automotor
Física III	Física II	Física II
Física IV	Física III	Física III
Técnicas de Relevamiento I	Análisis de los Factores del Accidente	Análisis de los Factores del Accidente
Seguridad Vial y Derecho Penal	Aspectos Legales del Peritaje	Aspectos Legales del Peritaje
Técnicas de Relevamiento II	Técnicas de Relevamiento I	Técnicas de Relevamiento I
Legislación Vial	Seguridad Vial y Derecho Penal	Seguridad Vial y Derecho Penal

Estadística	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante I
Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II Dibujo Pericial II Aspectos Legales del Peritaje Inglés Técnico II Informática Aplicada II Análisis de los Factores del Accidente Física III	Práctica Profesionalizante II Dibujo Pericial II Aspectos Legales del Peritaje Inglés Técnico II Informática Aplicada II Análisis de los Factores del Accidente Física III

V. CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LOS ESPACIOS

PRIMER AÑO

1. PRÁCTICA DE ESCRITURA, LECTURA Y ORALIDAD

Año: 1°

Campo de formación: General

Despliegue temporal: Anual

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Comunicar en forma oral y escrita con precisión y fluidez.
- Comprender textos orales y escritos. textos orales y escritos.

- Producir textos orales y escritos. textos orales y escritos.
- Identificar los fenómenos de coherencia y de cohesión.
- Evaluar críticamente diversos discursos orales y escritos.
- Reconocer los recursos lingüísticos y retóricos para construir diferentes tipos de textos.
- Jerarquizar información de diferentes tipos de textos.
- Producir textos correctos y adecuados a necesidades comunicativas específicas.
- Valorar la palabra como vehículo de ideas que precisa una correcta expresión para un proceso de comunicación productivo y auténtico.
- Dominar instrumentos y herramientas necesarias para el desarrollo de la capacidad oratoria, técnicas de expresión, alegato, debate, negociación y persuasión.
- Interactuar combinando la retórica con la elocuencia.
- Experimentar diferentes elementos y herramientas tácticas de la oratoria.
- Dominar el arte de la persuasión sobre la base de las teorías y técnicas más modernas y eficientes.
- Manejar elementos de apoyo audiovisual como soporte de disertaciones.

Contenidos: Producción escrita: generación. Planificación. Relectura. Reescritura. Los actos del habla. Clases. El principio de la cooperación. Psicolingüística: estrategias superestructurales, macroestructurales y microestructurales involucradas en la comprensión y en la producción. Formulación de hipótesis. Contextualización. Determinación superestructural. Barrido microestructural. Producción oral: conceptualización. Formulación. Articulación. Audición. Escritura y oralidad. Variables que inciden en la selección del registro. Adecuación. La comunicación lingüística: características. La cortesía verbal. Análisis del discurso: el texto como unidad semántica. Macrorreglas textuales. Mecanismos cohesivos. Conectividad lógica semántica. Noción de tipo y clase textual. El artículo de divulgación científica. El documental televisivo, el informe. Textos instrumentales. Curriculum. La solicitud, etc. El debate televisivo. La editorial. El artículo de opinión.

Bibliografía Obligatoria: (los alumnos pueden encontrar este material en formato PDF en la Biblioteca Virtual de la plataforma)

- Alvarado, M. (1994), Paratexto, Buenos Aires, Eudeba. Recuperado de: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2019/11/Paratexto-Maite-Alvarado.pdf>
- Ander-Egg, E. (2007), Cómo hablar en público, Buenos Aires, Ed. Lumen. Recuperado de:

https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/libro_como-aprender-a-hablar-en-3bablico.pdf

- Cubo de Severino, L. (1999), Leo, pero no comprendo: estrategias de comprensión lectora. Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.C. Mendoza.
- Reyes, G. (1999), Cómo escribir bien en español, Ed. Arco-Libros. Madrid, España. Recuperado de:
<https://tallerproduccionoralYEScrita.files.wordpress.com/2013/03/como-escribir-bien-en-espanol-graciela-reyes-1.pdf>

2. FOTOGRAFÍA PERICIAL

Año: 1°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Manejar la fotografía con tecnología apropiada para la realización de peritajes.
- Adquirir los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial y la investigación criminalística.
- Conocer los procedimientos lógicos de los sistemas de representación gráfica y saber cómo aplicarlos correctamente.
- Desarrollar un espíritu crítico para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Introducir técnicas de relevamiento para producir documentos gráficos precisos y confiables.

Contenidos: La luz. Energía electromagnética. Espectro visible. Energía espectral y temperatura del color. Las fuentes luminosas (Luz día y artificial) Imágenes estenopeicas. La cámara oscura. Refracción de la luz. Lentes positivas y negativas. Objetivo simple y compuesto. Distancia focal. Tamaño de la imagen. Zonas de enfoque. Círculos de confusión. Profundidad de campo y foco. Luminosidad de la imagen. El número f. Objetivos intercambiables. Perspectiva y ángulo visual. Cámaras fotográficas modernas, formatos y características principales. Sus partes. La exposición. Factores que determinan la exposición de la cámara. El fotómetro y su utilidad. Lecturas de luz incidente y reflejada. Exposición con flash. El número guía. Dispositivo de cálculo. El contraste y poder

resolutivo de la emulsión. Fotografía en color. Cómo actúan las emulsiones en color. La teoría del revelado. Las sustancias químicas y las soluciones. Tipos de revelador. Técnicas de revelado. Fijado. Baños fijadores. Positivado: procesos. Filtros de uso fotográficos: su aplicación en blanco/negro y color.

Bibliografía obligatoria:

- Salvat. (2014), *La clave de la fotografía*, Buenos Aires, Editorial Salvat.
- Freeman, M. (2012), *Cómo hacer fotografía digital*. Editorial Blume. Barcelona.
- Busselle, M. (2012), *Libro guía de la fotografía*, Buenos Aires, Editorial Salvat .
- Narcotti, Gastón. (2013), *La fotografía pericial, el uso de la fotografía digital en criminalística*, Buenos Aires, Editorial Dosyuna.
- Baister, S. (2009), *Fotografía digital*, Barcelona, Editorial Grijalbo.
- Camus A. (2006), *Fotografía digital y pericial, aplicación y fundamento en la justicia*, Buenos Aires, Editorial Laboratorio de Proyectos y Desarrollo Técnico Científico.

3. INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA ACCIDENTOLÓGICA

Año: 1°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Conocer la criminalística y sus componentes, métodos y vinculaciones con las ciencias afines en el contexto en su campo específico de acción.
- Aplicar herramientas que permitan establecer la verdad real de un hecho presuntamente delictuoso.
- Interpretar los principios de la criminalística, en el campo de la investigación.
- Evaluar las etapas del proceso de la información como base para el análisis de acciones jurídico-policiales que se llevarán a cabo en una investigación criminalística.
- Reconocer los distintos medios de prueba e importancia en el proceso penal.
- Conocer la organización y funcionamiento de organismos jurídicos-policiales encargados de la investigación.
- Aplicar técnicas básicas de investigación criminalística en seguridad ciudadana.

- Aplicar el principio de identidad en la identificación de personas y cosas.
- Conocer los principios generales que rigen los métodos, técnicas y procedimientos de la inspección ocular.
- Escoger los procedimientos que permitan la protección de pruebas indiciarias y/o transporte de evidencias materiales, como así también otras medidas preliminares.
- Aplicar técnicas para reconstruir lo acontecido e identificar víctimas y/o autores.
- Conocer las fórmulas para solicitar adecuadamente los servicios que brindan los laboratorios y gabinetes de la Policía Científica.
- Ponderar los distintos medios de prueba del proceso penal, a probar el delito mediante procedimientos genuinos, respetando y haciendo respetar los derechos humanos de los testigos, procesados, víctimas y otros, en los procedimientos donde se desarrollan métodos y técnicas de investigación criminal, asegurando la imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la ley.
- Considerar la búsqueda permanente de la verdad como objetivo de justicia.
- Evaluar con rigor y objetividad los procedimientos policiales, en las conclusiones parciales a las que se arribe y en la producción de los elementos probatorios de lo sucedido o de la autoría de los hechos investigados.
- Desarrollar el respeto por las diferentes opiniones y valoración del trabajo en equipo.
- Colaborar en la investigación penal a cargo de la autoridad judicial competente, donde predomine la responsabilidad y la ética profesional.
- Aplicar la confidencialidad en particular las referidas al honor, la vida y los intereses privados de las personas.

Contenidos: Criminalística. Conceptos y definición. Vinculación con otras ciencias. El Laboratorio criminalístico. Misión. Funciones. Estructura. Equipamiento. Criminalística: Origen, objeto y método. Precursores extranjeros y argentinos. Relación con la Criminología, la Medicina legal y el Derecho Penal. Evolución de los medios de prueba. Fuga. Socorro de la víctima. Tipos de víctimas. Conducción a velocidad excesiva. El delito. Conducción con culpa temeraria.

Bibliografía obligatoria:

- Albarracin, R. (1969), Manual de Criminalística, Buenos Aires, Editorial Policial.
- Perassi, M. (2010). Cadena de Custodia de los elementos probatorios en el Proceso Penal, Mendoza, Juan Vucetich.
- Guzmán, C. (2020), Manual de Criminalística, Buenos Aires, La Rocca.

- Montiel Sosa, J. (2003), Criminalística I, México D. F. Limusa Noriega. Recuperado de: <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/11/4892.-Criminalistica-T.-I-Montiel.pdf>
- Juan H. (2004), Introducción a la ciencia Criminalística. Triunfar.
- Silveyra, Jorge O. (2006). Investigación Científica del Delito: La Escena del Crimen, Buenos Aires, Ediciones La Rocca.

4. MATEMÁTICA I

Año: 1°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Dominar conceptos matemáticos básicos para la realización de cálculos.
- Resolver problemáticas simples numéricas y validar hipótesis con operaciones matemáticas.
- Aplicar el conocimiento abstracto de la matemática y su desarrollo lógico.
- Reconocer la implementación de la matemática en la actividad propia de la carrera.
- Desarrollar la capacidad de observar e implementar las operaciones simples en pos de la resolución de hipótesis.

Contenidos: El conjunto de los números reales. Propiedades. Operaciones. Ecuaciones e inecuaciones de primero y segundo grado. Sistemas de ecuaciones con dos y tres incógnitas. Expresiones algebraicas enteras y fraccionarias. Factorización. Operaciones.

Bibliografía obligatoria:

- Allendoerfer, C. (1991), *Fundamentos de Matemática Universitaria*. Editorial Mc Graw Hill. España.
- Angel, A.(2013), *Álgebra Intermedia*, México, DF Pearson.
- Zill, D. (1998) *Álgebra y trigonometría*. Editorial Mc Graw Hill. España.

5. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE: PERFILES CRIMINALES

Año: 1°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Interpretar el fenómeno psíquico humano en el marco de la psicología general con especial aplicación en el campo de los fenómenos patológicos y delictivos.
- Identificar a la psicología como una disciplina científica.
- Analizar los diversos paradigmas y campos de aplicación en psicología.
- Reconocer el concepto de entrevista y sus alcances.
- Analizar cómo piensa, siente y se comporta una persona.
- Relacionar conceptos de natura - nurtura y alteración mental.
- Describir y explicar el funcionamiento psíquico de una persona sana y con padecimiento mental.
- Analizar al ser humano como unidad bio-psico-social.
- Relacionar algunos trastornos mentales con el concepto de inimputabilidad.
- Describir la conducta delictiva y analizar perfiles criminales.

Contenidos: Psicología como ciencia. Psicología y método científico escuelas en psicología de intervención de la psicología. El ser humano como unidad bio-psico-social. Constitución del aparato psíquico. Personalidad. Trastornos de personalidad. Funciones psicológicas psicopatología de las funciones. Psicológicas. Psicopatología general: psicosis, discapacidad intelectual, psicopatía, neurosis, epilepsia. Psicopatología y delitos. Consumos problemáticos y delitos. Suicidio. Victimología. Maltrato y abuso sexual infantil. Violencia de género.

Bibliografía obligatoria:

- Allport, G. (1968). Psicología de la Personalidad. Buenos Aires: Paidós.
- Artículo N° 34. Código penal de Argentina. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#:~:text=ARTICULO%2034.%2D%20No%20son%20punibles,acto%20o%20dirigir%20sus%20acciones>.
- Barón, R. (1996), Psicología, México D. F., Hispanoamericana. Recuperado de: <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/923535365a84c802ce5793bb6fef92f8.pdf>
- Bruno, A. (2003), Biopsicología general y criminal. Buenos Aires, Ed. Educa.

- DSM-IV. (1995). Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona, Ed. Masson.
- Garrido, V. (2011), Perfiles criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano, España, Ariel. Recuperado de: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/miscelaneas43913.pdf>
- Ribe, M. (1990), Psiquiatría Forense. Barcelona: Ed. Salvat.
- Sierra, J. (2006), Psicología Forense. Manual de Técnicas y Aplicaciones. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva. Recuperado de: https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Psicolog%25C3%25ADa%2520forense_%2520manual%2520de%2520t%25C3%25A9cnicas%2520y%2520aplicaciones%2520-%2520Juan%2520Carlos%2520Sierra.pdf
- Tiffon, B. (2008), Manual de consultoría psicológica y psicopatológica, clínica, legal, jurídica, criminal y forense. España: Bosch Penal.
- Torre, R. (2010), Perfiles Criminales, Buenos Aires, Dosyuna Ediciones Argentinas.

6. ASPECTOS PROCESALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PERITAJE

Año: 1°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Reconocer los sujetos intervinientes en acciones delictivas vinculando componentes y factores en las distintas situaciones y grados de complejidad.
- Reconocer distintos aspectos que abarca el proceso en el fuero judicial.
- Conocer derechos y deberes en la Justicia Federal y Provincial.
- Identificar mecanismos legales y necesarios para arribar a un juicio.
- Elaborar dictámenes para ser elevados a la autoridad judicial competente.
- Identificar los distintos pasos administrativos que comprenden el examen técnico.
- Reconocer organizaciones al servicio de la justicia.
- Incorporar conocimientos procesales y administrativos básicos e indispensables para desenvolverse dentro del marco jurídico.
- Conocer y manejar la legislación procesal vigente y aplicable a la actuación de los peritos en sede judicial y extrajudicial.

- Adquirir el lenguaje específico de la asignatura, tanto para entender como para expresarse correctamente, en forma verbal o produciendo informes y/o dictámenes judiciales y extrajudiciales.
- Adquirir la base de conocimientos necesarios para aplicar lo aprendido en otras asignaturas de la especialidad, en miras a un posterior desarrollo personal y profesional en el área.

Contenidos: Organización de la Justicia. La jurisdicción. La competencia. El proceso en el fuero judicial. Sujetos del proceso. Acciones que nacen del delito. Actos procesales. Medios de pruebas. Documental, testigos, pericial, reconocimientos, inspección ocular, reconstrucciones, otros. Actas simples y compuestas. El testigo presencial y el testigo de actas. Víctima de delito. Distintos enfoques. El imputado, aspectos procesales. Requisa personal, registros domiciliarios. Allanamiento, procedencia. Secreto de sumario. Aspectos administrativos de los exámenes técnicos o de los trabajos periciales.

Bibliografía obligatoria:

- Constitución Nacional. Recuperado de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_01_constitucion_nacion_argentina.pdf
- Constitución de Mendoza: Recuperado de:
<https://www.mendoza.gov.ar/economia/wp-content/uploads/sites/44/2017/01/Constituci%C3%B3n-Mendoza.pdf>
- Código Penal Argentino. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11179-16546/texto>
- Código Procesal Penal de Mendoza: ley 1908 y sus modificatorias. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/1908-local-mendoza-codigo-procesal-penal-provincia-mendoza-lpm0001908-1950-10-28/123456789-0abc-defg-809-1000mvorpyel>
- Código Procesal Penal de Mendoza: ley 6370 y sus modificatorias. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/6730-local-mendoza-codigo-procesal-penal-mendoza-lpm1006730-1999-11-16/123456789-0abc-defg-037-6001mvorpyel>
- Código Procesal Penal de la Nación. Recuperado de:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/383/texact.m>
- Código Civil y Comercial de la República Argentina. Recuperado de:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>

- Código Procesal Civil de Mendoza. Recuperado de:
<http://www.saij.gob.ar/9001-local-mendoza-codigo-procesal-civil-comercial-tributario-provincia-mendoza-lpm0009001-2017-08-30/123456789-0abc-defg-100-9000mvorpyel>
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Recuperado de:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16547/texact.htm>

7. FÍSICA I

Año: 1°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Integrar componentes del campo de la física científica y sus factores intervinientes en situaciones en las cuales se requieren precisiones propias de ese campo para aportar claridad a hechos complejos.
- Identificar las leyes y principios generales de la mecánica.
- Aplicar los principios de la mecánica en el análisis de equilibrio.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la física del accidente que involucre el uso de las leyes físicas.

Contenidos: Métodos científicos. La medición. Teoría de errores. Organización de datos. Manejo de ecuaciones. Vectores. Descripción del movimiento: velocidad. Rapidez. MRU. Aceleración. MRUV. Caída libre y tiro vertical. Movimiento en dos dimensiones. Movimiento de los proyectiles. Movimiento Periódico. MCU. Concepto de fuerza. Leyes de Newton y sus aplicaciones. Impulso y cambio de momento. Conservación de momento. Choque. Trabajo mecánico. Máquinas simples. Energía conservación de la energía.

Bibliografía obligatoria:

- Day, R. A. (2014). *El método científico en la investigación* (4ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Glaser, D. A. (2010). *La medición en física: una introducción a la teoría y el experimento* (2ª ed.). Madrid: Paraninfo.

- Gentile, R. S., & Baird, D. C. (2014). *Fundamentos de medición* (5ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Keller, J. D., & Hemmick, R. D. (2014). *Ecuaciones diferenciales para científicos e ingenieros* (2ª ed.). Madrid: Pearson.
- Lay, D. A. (2012). *Introducción a los vectores: una aproximación moderna* (5ª ed.). Madrid: Addison-Wesley.
- Marsden, J. E., Tromba, A., & Weinstein, M. (2013). *Cálculo vectorial* (7ª ed.). Madrid: Pearson.
- Taylor, J. R. (1997). *Introducción a la teoría de errores* (2ª ed.). Madrid: Pirámide
- Taylor, J. R. (2015). *Mecánica clásica* (5ª ed.). Barcelona: Reverté.
- Tipler, P. A., & Mosca, G. (2018). *Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas* (7ª ed.). Barcelona: Reverté.

8. MATEMÁTICA II

Año: 1°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: asignatura

Objetivos:

- Dominar conceptos matemáticos básicos para la realización de cálculos.
- Identificar y resolver sistemas de ecuaciones.
- Resolver situaciones de ecuaciones lineales, a través de método de sustitución, método de igualación y resolución de situaciones problemáticas.
- Desarrollar la capacidad de entender las relaciones de la trigonometría y su aplicación a la realidad. Estudio del Seno, Coseno y Tangentes como herramientas de aplicación en la realidad.

Contenidos: Trigonometría. Razones trigonométricas. Propiedad pitagórica. Teorema del seno y del coseno. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Función. Concepto. Clasificación. Gráficas. Aplicaciones. Límite. Concepto. Cálculo. Derivada. Concepto de cálculo. Integral indefinida. Concepto. Cálculo. Integral definida. Concepto. Cálculo. Aplicaciones.

Bibliografía obligatoria:

- Allendoerfer. (1991) Fundamentos de Matemática Universitaria. Editorial Mc Graw Hill. España.
- Angel, Allen R., Runde, Dennis C.(2013) Álgebra Intermedia. Pearson. México DF.
- Zill. (1998) Álgebra y trigonometría. Editorial Mc Graw Hill. España.

9. PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL

Año: 1°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Introducir códigos de circulación que pretende lograr cambios en el comportamiento decodificando sus significados construyendo el sujeto activo o pasivo.
- Adquirir los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad social y su interacción en el espacio y tiempo, en casos concretos particularmente recurrentes de la Siniestrosología Vial y la investigación criminalística.
- Comprender la lógica de los sistemas de espacios públicos y su uso según normas de convivencias , en su representación y aplicarlos correctamente.
- Manejar conocimientos técnicos básicos fundamentales para el correcto uso del lenguaje técnico específico.
- Desarrollar un espíritu crítico, para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Introducir técnicas de prevención con datos para producir documentos, gráficos precisos y confiables
- Leer e interpretar el significado de las legislaciones actuales en referencia a los informes técnicos.
- Desarrollar habilidades de orden, método y rigurosidad de uso del espacio público, y privado de acceso público de forma correcta.

Contenidos: Una necesidad social hacia un cambio de cultura. Valores, hábitos, Educación vial y Seguridad vial, convivencia y democracia. Legislación, Educación vial como servicio público, formación del ciudadano. Actuación de la sociedad civil, pedagógica, autoconciencia. Importancia de la movilidad sostenible como objeto de la Educación Vial. Prevención de los accidentes de tránsito. Vía Pública, historia como recurso didáctico. Conocimientos como

peatones, conductores de bicicleta, motos y autos. Señalizaciones. Catálogo de señales viales prescriptivas, preventivas y de advertencia.

Bibliografía obligatoria:

- Material de referencia preparado por la cátedra.
- Ley Provincial de tránsito Provincia de Mendoza 9024/17 y decreto reglamentario 326/18. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-326-123456789-0abc-623-0000-8102mvorpced/actualizacion>
- Ley Nacional de Tránsito 24449/94 y decreto reglamentario 779/95. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/30389/actualizacion>
- Manual del conductor Dirección de Seguridad Vial Mendoza. Recuperado de: https://ciudaddemendoza.gob.ar/wp-content/uploads/2017/09/Manual-del-conductor_particular1.pdf

10. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTE I

Año: 1°

Campo de formación: Práctica Profesionalizante

Despliegue temporal: Anual

Formato: Taller

Objetivo:

- Integrar técnicas y procedimientos propios de la práctica de investigación siniestrológica en situaciones específicas y/o simuladas que permitan vincular los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al dominio requerido para el tratamiento del caso.

Contenidos: Se trata de módulos articulados según la lógica de la trayectoria profesional y que estén orientados a formar en funciones y capacidades de un perfil profesional. De esta manera la práctica profesionalizante respectiva al primer año será realizada de manera transversal en distintos espacios curriculares. Se articularán materias afines desde una búsqueda e investigación teórica sobre un caso específico. En segunda instancia y con las materias correspondientes se pondrá en práctica lo investigado desde cada disciplina y según su alcance. Luego se trata de una instancia práctica en donde se pondrá en juego una escena ficticia según investigado. Implica desarrollar y poner en práctica las capacidades

adquiridas a lo largo de su trayectoria educativa en el primer año de cada tecnicatura superior. También, en esta primera instancia se trata de un trabajo de investigación y análisis de sentencias judiciales e informes periciales de partes.

Bibliografía obligatoria:

- AA.VV. (2000) Investigación de Accidentes de Tráfico. Academia de Tráfico de la Guardia Civil Española. Ministerio del Interior. Dirección General de Tránsito. España
- Álvarez Mantaras, Daniel; Luque Rodriguez, Pablo y Gonzalez-Carabajal, Juan Manuel. (2005) Investigación de Antecedentes de tráfico. La toma de datos. Paraninfo. España.
- Guzmán, Carlos. (2013) Manual de Criminalística. Euros Editores SRL Buenos Aires.
- Irureta, Víctor. (2011) Accidentología vial y pericia. Ediciones La Rocca SRL. Buenos Aires.
- López Álvarez, José Luis. (2008) Investigación de Accidentes de Tráfico. Editorial MAD. Sevilla. España.

SEGUNDO AÑO

11. DIBUJO PERICIAL I

Año: 2°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Aplicar el dibujo técnico pericial a partir de sus componentes y según normas vigentes a fin de representar situaciones en las que se requiera una visión completa dentro de su complejidad. Aplicar el dibujo técnico pericial a partir de sus componentes y según normas vigentes a fin de representar situaciones en las que se requiera una visión completa dentro de su complejidad.
- Adquirir los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial y la investigación criminalística.
- Conocer los procedimientos lógicos de los sistemas de representación

- gráfica y saber cómo aplicarlos correctamente.
- Manejar conocimientos técnicos básicos fundamentales para la confección de dibujos y croquis.
 - Desarrollar un espíritu crítico para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
 - Introducir técnicas de relevamiento para producir documentos gráficos precisos y confiables.
 - Conocer y aplicar técnicas de relevamiento y representación de puntos, rectas, planos, figuras y volúmenes.
 - Leer y saber interpretar croquis y planos.
 - Conocer y saber utilizar las diferentes escalas.
 - Desarrollar habilidades de orden, método y rigurosidad de representación. Utilizar en forma correcta instrumentos básicos de dibujo a método y a mano alzada.
 - Desarrollar la capacidad de observar y percibir formas y figuras en distintas superficies y representarlas proporcionalmente en distintas escalas.

Contenidos: Nociones preliminares. Proyección ortogonal de una recta y una curva. Representación de la línea recta. Perfil. Figuras simples y complejas, realización de vistas y proyecciones. Trabajos en dos y tres dimensiones. Métodos básicos de representación. Normas IRAM de Dibujo Técnico. Escalas. Cotas. Secciones y cortes de figuras simples y complejas. Principios básicos de la representación de la realidad. Usos de Croquis. Importancia del dibujo para interpretar la realidad con un lenguaje técnico.

Bibliografía obligatoria:

- Material de referencia preparado por la cátedra.
- Normas IRAM, disponibles en:
<http://biblio3.url.edu.gt/SinParedes/03/04/Normas-Dibujo.pdf>
- Ching, Frank (Francis D.K.), Architectural Graphics, Van Nostrand Reinhold, New York, 4th ed. 2003, ISBN 0471209066.
- Manuales de dibujo técnico, geometría descriptiva o representación gráfica con Sistema Monge.

12. FÍSICA II

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Integrar componentes del campo de la física científica con mayor nivel de complejidad y sus factores intervinientes en situaciones en las cuales se requieren precisiones propias de ese campo para aportar claridad a hechos del siniestro.
- Aplicar las leyes físicas al estudio del fenómeno de colisiones para el análisis de casos concretos.
- Identificar los distintos tipos de rozamiento para su aplicación.
- Aplicar momento a la resolución de situaciones problemáticas.
- Reconocer los fundamentos de la Estática para la resolución de situaciones problemáticas en diversos contextos.

Contenidos: Colisiones, clasificación. Características de los diferentes tipos de choques. Choque elástico, inelástico y parcialmente elástico en una dirección y en el plano coeficiente restitución. Colisiones en planos inclinados, en curvas planas y peraltadas. Derrape. Características. Coeficientes de fricción internacionales. Tablas

Bibliografía obligatoria:

- Beer, F., Johnston, R., Mazurek, D., & Eisenberg, E. (2023). Mecánica: análisis de estática y dinámica (13ª ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Halliday, D., Resnick, R., & Walker, J. (2023). Fundamentos de física (11ª ed.). Ciudad de México: Pearson Educación.
- Halliday, D., Resnick, R., & Walker, J. (2023). Introducción a la física (10ª ed.). Ciudad de México: Pearson Educación.
- Marion, J. B., & Thornton, S. T. (2023). Dinámica clásica (6ª ed.). Barcelona: Reverté.
- Sears, F. W., & Zemansky, M. W. (2023). Física para universitarios (16ª ed.). Ciudad de México: Pearson Educación.
- Taylor, J. R. (2023). Mecánica clásica (6ª ed.). Barcelona: Reverté.
- Tipler, P. A., & Mosca, G. (2023). Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (8ª ed.). Barcelona: Reverté.

13. INGLÉS TÉCNICO I

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Comunicar y comprender mensajes orales y escritos en lengua inglesa con propiedad.
- Manejar vocabulario elemental del inglés.
- Comprender cada uno de los tiempos verbales enseñados, así como también las similitudes y diferencias entre ellos.
- Comunicar información personal básica.
- Expresar acciones en presente y en pasado, solicitudes, deseos y habilidades.
- Poder participar de una conversación en un ámbito cotidiano.
- Responder a preguntas cerradas y abiertas en presente y pasado simple.
- Desarrollar un pensamiento crítico a través del trabajo con temas de interés.
- Describir lugares y escenas de forma completa.
- Comparar y destacar entidades, personas, objetos, lugares, entre otros de su misma clase.

Contenidos: Conceptos de lugar. Tiempos presente, futuro y pasado. Aspecto perfectivo, existencia, disponibilidad, cantidad, causa, volición, posesión, habilidad, posibilidad; permiso y obligación. Desarrollo de las macro-habilidades (escritura, lectura, habla y escucha). Comprensión de forma global y específica de textos sencillos orales y escritos en lengua inglesa. Producción de mensajes orales y escritos en situaciones habituales de comunicación. Lectura comprensiva y autónoma de textos sencillos, con finalidades diversas.

Bibliografía obligatoria:

- Material preparado por la cátedra.
- Abbs, B. (2009), Freebairn Ingrid. New Sky 2. Longman.
- Wordreference Dictionary (<https://www.wordreference.com/>)

14. INFORMÁTICA APLICADA I

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Manejar sistemas informáticos básicos con finalidad de aplicación a los sectores de ejercicio profesional.
- Comunicar y comprender mensajes orales y escritos en lengua inglesa con propiedad.
- Manejar vocabulario elemental del inglés.
- Comprender cada uno de los tiempos verbales enseñados, así como también las similitudes y diferencias entre ellos.
- Comunicar información personal básica.
- Expresar acciones en presente y en pasado, solicitudes, deseos y habilidades.
- Poder participar de una conversación en un ámbito cotidiano.
- Responder a preguntas cerradas y abiertas en presente y pasado simple.
- Desarrollar un pensamiento crítico a través del trabajo con temas de interés.
- Describir lugares y escenas de forma completa.
- Comparar y destacar entidades, personas, objetos, lugares, entre otros de su clase.

Contenidos: Unidad central de proceso: Hardware, software, microprocesadores, medios de almacenamiento. Periféricos: teclados, monitores, selección y configuración. Sistema operativo D.O.S. Instalación comandos básicos, archivos de configuración, optimización de memoria. Entorno operativo de Windows. Conceptos básicos. Familiarización con un entorno básico. Configuraciones básicas. Explorador de Windows. Planilla de cálculos, procesador de textos, base de datos. Campos de aplicación. Compatibilidad. Procesador de texto, planilla de cálculo. Excel.

Bibliografía obligatoria:

- Hillar, C. (2007), *Estructura Interna de la PC*. Ed. Hispanoamericana.
- Hillar, C. (1999), *Reparación y Actualización de PC*, Ed. Hasa
- Camarda, B.(2010), *Special Edition Using Microsoft Word*.
- Perspection Inc. (2010), *Microsoft Word Version Step By Step*.

15. MECÁNICA DEL AUTOMOTOR

Año: 2°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Adquirir conocimientos y métodos que permitan identificar carrocerías, modelo y componentes del vehículo.
- Aplicar los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial y la investigación criminalística.
- Comprender la lógica de los sistemas de los automóviles en su representación y aplicarlos correctamente.
- Utilizar lenguaje técnico específico.
- Juzgar con espíritu crítico, para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Producir mediante técnicas de relevamiento datos para documentos, gráficos precisos y confiables.
- Interpretar el significado de las legislaciones actuales en referencia a los informes técnicos.
- Desarrollar habilidades de orden, método y rigurosidad de uso del espacio público, y privado de acceso público de forma correcta.

Contenidos: El automóvil, concepto, características generales y comunes. Consideraciones técnicas básicas sobre Bastidor y Carrocería, El motor, sistema de alimentación, sistema eléctrico, sistema de transmisión, órganos de suspensión, sistemas de dirección y de frenos, ruedas y neumáticos. Motores de dos y cuatro. El diferencial. 4- Tipos de autos volcantes. Órganos de suspensión, tipos y funcionamientos. Sistemas de frenos. De cambios, la transmisión juntas de la distancia de vehículos, cálculos de las distancias de frenado. Ruedas y neumáticos. Llantas, tipos y funcionamientos. Diferentes tipos de neumáticos y sus aplicaciones. Desgastes, sus motivos. Especificaciones y dimensiones.

Bibliografía obligatoria:

- Material de referencia preparado por la cátedra.
- Ley Provincial de tránsito. Provincia de Mendoza 9024/17 y decreto reglamentario 326/18. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-326-123456789-0abc-623-0000-8102mvorpced/actualizacion>
- Ley Nacional de Tránsito 24449/94 y decreto reglamentario 779/95. Recuperado de:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30389/norma.htm>

- Manual del conductor Dirección de Seguridad Vial Mendoza.

16. DIBUJO PERICIAL II

Año: 2°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Representar escenarios, resignificando a través del dibujo técnico situaciones y contextos que permitan clarificar la comprensión de hechos, y dinámicas de personajes, en situaciones que se investigan, utilizando herramientas propias y específicas para cada caso.
- Conocer los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial.
- Estar al tanto de la lógica de los sistemas de representación gráfica y aplicarlos correctamente.
- Manejar conocimientos técnicos básicos fundamentales para la confección de dibujos y croquis pre adquiridos en la materia precedente.
- Desarrollar un espíritu crítico para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Introducir técnicas de relevamiento para producir documentos gráficos precisos y confiables.
- Conocer y aplicar técnicas de relevamiento y representación de figuras en diferentes escalas.
- Leer e interpretar croquis y planos.
- Reconocer indicios y elementos indispensables para relevar cada caso en particular.
- Desarrollar habilidades de orden, método y rigurosidad de representación. Utilizar en forma correcta instrumentos básicos de dibujo a método y a mano alzada.
- Desarrollar la capacidad de observar y percibir formas y figuras en distintas superficies y representarlas proporcionalmente en distintas escalas.
- Utilizar ágilmente herramientas de marca y medición para los relevamientos

y realizar la documentación necesaria para la toma de información de manera gráfica.

- Desarrollar la capacidad de observar y percibir formas y figuras en distintas superficies y representarlas proporcionalmente en distintas escalas.

Contenidos: Nociones básicas de representación arquitectónica. Dibujo de Plantas, Vistas y Cortes de construcciones existentes. El croquis como herramienta de recopilación de datos. Relevamiento de lugares abiertos y calles. Dibujo de figura humana. Fijación de indicios y relevamiento de un lugar del hecho. Herramientas para confeccionar el material gráfico. Fijación del sitio del suceso. Plano de planta y posición de objetos. Plano de abatimiento. Vista en corte o perfiles. Relevamiento y reconstitución de escenas. Vistas en perspectivas y axonometría. Ilustraciones y demostraciones en la reconstrucción de un suceso. Casos prácticos. Uso del teodolito. Dimensiones y acotaciones.

Bibliografía obligatoria:

- Material de referencia preparado por la cátedra.
- Normas IRAM, disponibles en:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://infoxcad.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/02/normas_iram_2009.pdf
- Ching, Frank (Francis D.K.), *Architectural Graphics*, Van Nostrand Reinhold, New York, 4th ed. 2003, ISBN 0471209066.
- Manuales de dibujo técnico, geometría descriptiva o representación gráfica con Sistema Monge.
- Porter, T. (1989), *Manual de técnicas gráficas para arquitectos, diseñadores y artistas*, Barcelona, Gustavo Gili.

17. ASPECTOS LEGALES DEL PERITAJE

Año: 2°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Reconocer las funciones y responsabilidades del trabajo del perito, enmarcando su rol en el contexto legal y administrativo vigente.

- Reconocer la ubicación del perito dentro del sistema judicial.
- Conocer los requisitos para ser perito y manejar conocimientos básicos fundamentales para matricularse y anotarse en las listas de oficio.
- Identificar las distintas formas de intervenir como perito en el proceso judicial en la provincia de Mendoza.
- Distinguir los diferentes modos de designación de peritos y aceptación del cargo en los distintos fueros judiciales.
- Conocer los procedimientos para la presentación de dictámenes periciales ante la autoridad judicial competente.
- Conocer los derechos y deberes del perito.
- Dominar la legislación procesal aplicable a la actuación de los peritos en los distintos procesos judiciales.
- Desarrollar habilidades teóricas y prácticas basadas en los conocimientos legales y administrativos necesarios para poder actuar como perito.

Contenidos: Desarrollo de la prueba pericial. El perito de parte. El perito en el plenario. Distintas modalidades de pericias. Exigencias legales El informe pericial. Contenido. Aspecto intrínseco y extrínseco del dictamen pericial. Fuerza probatoria del dictamen judicial. Presunciones e indicios. Diferencias. Indicios y criminalística. Valor de la prueba indiciaria. Posibilidad de observaciones, e impugnaciones del dictamen pericial.

Bibliografía obligatoria:

- Constitución Nacional Argentina. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Constitución de Mendoza. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/0-local-mendoza-constitucion-provincia-mendoza-lpm0000000-1916-02-11/123456789-0abc-defg-000-0000mvorpyel>
- Código Penal Argentino. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- Código Procesal Penal de Mendoza: ley 1908 y sus modificatorias. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/1908-local-mendoza-codigo-procesal-penal-provincia-mendoza-lpm0001908-1950-10-28/123456789-0abc-defg-809-1000mvorpyel>
- Código Procesal Penal de Mendoza: ley 6370 y sus modificatorias. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/1908-local-mendoza-codigo-procesal-penal-provincia-mendoza-lpm0001908-1950-10-28/123456789-0abc-defg-809-1000mvorpyel>

- Código Procesal Penal de la Nación. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/383/texact.htm>
- Código Civil y Comercial de la República Argentina. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>
- Código Procesal Civil de Mendoza. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/9001-local-mendoza-codigo-procesal-civil-comercial-tributario-provincia-mendoza-lpm0009001-2017-08-30/123456789-0abc-defg-100-9000mvorpyel>
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16547/texact.htm>

18. INGLÉS TÉCNICO II

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Comunicarse en idioma inglés, en el marco del ejercicio de la profesión, de manera clara y precisa, haciendo uso de recursos y apoyos técnicos disponibles a tal fin.
- Manejar vocabulario elemental del inglés.
- Comprender cada uno de los tiempos verbales enseñados, así como también las similitudes y diferencias entre ellos.
- Comunicar información personal básica.
- Expresar acciones en presente y en pasado, solicitudes, deseos y habilidades.
- Poder participar de una conversación en un ámbito cotidiano.
- Responder a preguntas cerradas y abiertas en presente y pasado simple.
- Desarrollar un pensamiento crítico a través del trabajo con temas de interés.
- Describir lugares y escenas de forma completa.
- Comparar y destacar entidades, personas, objetos, lugares, entre otros de su misma clase.

Contenidos: Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de los Servicios y la Comunicación. Lectura y traducción

de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad. Participación activa en intercambios comunicativos (diálogos, narraciones, descripciones, entrevistas, etc.). Producción de textos instructivos, descriptivos, expositivos, informativos y narrativos.

Bibliografía obligatoria:

- Material preparado por la cátedra en formato PDF, Microsoft Word y Power Point.
- Abbs Brian, Bolton David and Freebairn Ingrid. (2009) New Sky 2. Longman.
- Wordreference Dictionary (<https://www.wordreference.com/>)

19. INFORMÁTICA APLICADA II

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Aplicar las herramientas informáticas seleccionando sus correspondientes técnicas y recursos para la comunicación virtual y la representación digital de informes, diagnósticos, peritajes y todo otro material propio del ejercicio profesional técnico.
- Manipular herramientas básicas para la navegación en Internet.
- Hacer uso y administrar casilla de correo electrónico.
- Diseñar y modificar imágenes vectoriales y en mapa de bits.
- Identificar e interpretar imágenes alteradas.
- Crear planos y croquis.

Contenidos: Internet y aplicaciones. www (Word wide web).URL. Dominios. Navegación. Buscadores Fotorensics y manipulación de imágenes. Scane PD, DIBUJO EN CAD. Imágenes vectoriales vs Raster. Photoshope inkscape. Funcionamiento de ELA, interpretación y resultados. Imágenes vectoriales e imágenes en mapa de bits. Definición, diferencias, usos. Formatos de archivos de edición y para exportar. Fireworks: breve reseña de paletas y menús. Paletas de opciones. Herramientas de selección, pintura. Herramientas de texto y sus diferentes variantes. AUTOCAD Y CAD 32: reseñas de paletas y menús. Dibujo 2

D figuras básicas, líneas, polilíneas, modificación de dibujos, cortes y vistas, (superior, inferior, isométrica) dibujo e interpretación de planos. COREL PHOTO PAINT. COREL DRAW.

Bibliografía obligatoria:

- fotoforensics.com
- Adobe Fireworks
- Learning Inkscape - <https://inkscape.org/es/aprende/>
- Adobe Photoshop
- ScenePD Pro.

20. ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL ACCIDENTE

Año: 2°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Taller

Objetivos:

- Adquirir conocimientos para identificar daños y factores que afectan al ser humano
- Integrar saberes adquiridos en materias afines.
- Identificar fenómenos físicos relevantes en accidentes viales como así también conductas y estado psicotécnico de conductores y la influencia del estado mecánico de los vehículos.
- Comprender la seguidilla de situaciones que desencadenaron la ocurrencia del hecho.
- Graficar el hecho a escala, utilizando programas de diseño especializado.
- Plantear algebraicamente los fenómenos físicos involucrados.
- Resolver correctamente el modelo físico-matemático.
- Evaluar la coherencia de los resultados, estableciendo sus conclusiones.
- Realizar propuestas sobre infraestructura vial (señalización, colocación de diferentes dispositivos, semaforización, etc), para reducir la siniestralidad vial.
- Explicar fluidamente en forma oral y escrita los resultados obtenidos, con programas de simulación y cálculo numérico como herramienta de apoyo.
- Reconocer la integralidad de la problemática vial y la importancia de las buenas prácticas y del buen hacer como agente de justicia y en beneficio de

la sociedad.

Contenidos: Factores propios del vehículo. Factores endógenos del conductor. Estado psíquico normal y anormal. Concepto de vigilia, sueño, embriaguez del sueño, cansancio, percepción. Los disminuidos físicos, el sexo y la edad. Factores exógenos del conductor. El medio ambiente, la polución atmosférica. Los medios de comunicación, las propagandas. La reacción del conductor. Influencias mixtas del conductor. Las toxicomanías. Velocidad total de reacción y distancia recorrida. Efectos psíquicos y físicos de la colisión en las personas. Factores del terreno.

Bibliografía obligatoria:

- Alba López, J. (2006), *Introducción al análisis de deformaciones*, Madrid, Pons Editorial S.L.
- Berardo, M. (2004), *Reconstrucción y pericias de accidentes viales*, Córdoba, Ed. Mediterránea.
- Cesvi-Map. (2009), *Manual de Reconstrucción de Accidentes de Tráfico*. España, Editorial: Centro Experimentación y Seguridad Vial.
- Gardeta O. (1995), *Manual de reconstrucción de accidentes de tráfico*, Madrid, Edición de la Asociación Técnica de Carreteras.
- Dextre, J. (2008), *Vías Humanas*. Lima, Edición Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mántaras, D. (2004), *Investigación de Accidentes de Tráfico: La Toma de Datos*, España, Ed. Paraninfo.
- Montoro, L. (2000), *Manual de Seguridad Vial: El Factor Humano*. Ed. Ariel. Barcelona. España.
- Muñoz Guzman, T. (2007), *Cálculo de la velocidad en la investigación de accidentes de tráfico*. España. Edición digital disponible en: https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/c%C3%A1lculo_de_la_velocidad_de_accidentes_de_tr%C3%A1fico.pdf

21. FÍSICA III

Año: 2°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivo:

- Conocer la importancia de los fenómenos físicos donde se desarrolle la

actividad del hombre.

- Analizar los fenómenos naturales que tienen lugar en el medio en el cual se desempeña.
- Aplicar los conocimientos de la física para desarrollar o seleccionar equipos y tecnología que le permita una más eficiente labor profesional.
- Analizar los fenómenos naturales y comprender cómo pueden influir en los distintos hechos de la actividad humana.

Contenidos: Concepto de presión. Presión en los líquidos. Los frenos y el principio de Pascal. Prensa Hidráulica. La atmósfera y la presión. Barómetros. Medición de presiones en líquidos y gases. Principio de Arquímedes. Densidad y densidad relativa. Equilibrio térmico. Termómetro. Escalas de temperatura. Dilatación de sólidos y líquidos. El calor como energía. Transmisión del calor. Capacidad térmica y calor específico. Primera Ley de la termodinámica. Energía interna. Aplicación.

Bibliografía obligatoria:

- Alonso, M., & Finn, E. J. (2023). Física: fundamentos y aplicaciones (5ª ed.). Ciudad de México: Pearson Educación.
- Cengage Learning (Ed.). (2023). Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (9ª ed.). Ciudad de México: Cengage Learning.
- Serway, R. A., & Jewett, J. W. (2023). Física para ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (10ª ed.). Ciudad de México: Cengage Learning.
- Tipler, P. A., & Mosca, G. (2023). Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (8ª ed.). Barcelona: Reverté.

22. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Año: 2°

Campo de formación: Práctica Profesionalizante

Despliegue temporal: Anual

Formato: Taller

Objetivos:

- Integrar técnicas y procedimientos propios de la práctica en investigación de siniestros viales.
- Vincular conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes para analizar la problemática vial.
- Integrar los conocimientos adquiridos en las materias de Análisis de los Factores del Accidente, Mecánica del Automotor, Física II y III, Dibujo

Pericial I y II, Informática Aplicada I y II e Inglés Técnico I y II para resolución de un caso modelado de un siniestro vial, poniendo los conocimientos en un ejercicio de manera horizontal.

- Considerar estrategias para la prevención de siniestros viales. Utilizando los conocimientos adquiridos en Aspectos Legales del Peritaje y Análisis de los Factores del Accidente.

Contenidos: Situaciones simuladas de siniestros viales. Causalidades intervinientes en un siniestro. Funcionamiento de los sistemas de seguridad mínimos del vehículo.

TERCER AÑO

23. FÍSICA IV

Año: 3°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Conocer la importancia de las leyes físicas en situaciones problemáticas.
- Analizar fenómenos naturales que tienen lugar en el medio.
- Seleccionar equipos y tecnología que permita una más eficiente labor profesional.
- Inferir los fenómenos naturales y comprender cómo pueden influir en los distintos hechos de la actividad humana.
- Reconocer y entender la acción de la electricidad en el cuerpo humano.

Contenidos: Corriente eléctrica continua. Diferencia de potencial eléctrico. Tensión o voltaje. Circuitos simples. Resistencia eléctrica. Ley de Puillet. Ley de Ohm. Conexión de resistencias. Capacitadores. Conexión de capacitores. Energía. Potencia eléctrica. Electromagnetismo. Campo magnético de un conductor rectilíneo, en una espira circular, de un solenoide. Fuerza magnética sobre conductor. Ley de Faraday y Ley de Lenz.

Bibliografía obligatoria:

- Alonso, M., & Finn, E. J. (2023). Física: fundamentos y aplicaciones (5ª ed.). Ciudad de México: Pearson Educación.
- Cengage Learning (Ed.). (2023). Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (9ª ed.). Ciudad de México: Cengage Learning.
- Serway, R. A., & Jewett, J. W. (2023). Física para ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (10ª ed.). Ciudad de México: Cengage Learning.
- Tipler, P. A., & Mosca, G. (2023). Física para la ciencia e ingeniería con aplicaciones modernas (8ª ed.). Barcelona: Reverté.

24. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Aplicar la metodología apropiada para cada investigación de acuerdo con el objetivo propuesto registrando ordenadamente la secuencia de pasos y etapas a fin de lograr resultados válidos.
- Aplicar los procedimientos metodológicos para realizar una investigación científica.
- Generar ideas potenciales para investigar desde una perspectiva científica.
- Reconocer las fuentes que pueden inspirar investigaciones científicas.

Contenidos: Investigación y Método. Bases empíricas y su contribución a los diferentes métodos. Teoría y método. Su relación con los paradigmas dominantes y posiciones críticas. Rasgos fundamentales del conocimiento científico. El proyecto como articulador entre la teoría y la empírica. El encuadre metodológico. Tipos de Investigación. Los sistemas de hipótesis. Definiciones conceptuales y operacionales. Operacionalización. Variables. Indicadores. Índices. Tratamiento, clasificación y análisis de la información. El análisis secundario en la investigación. El tratamiento cuantitativo de datos. Matriz de datos. La perspectiva simétrica y asimétrica. Tablas de contingencia. Su categorización. La presentación y elaboración del informe, sus elementos principales. La importancia de la bibliografía en el informe.

Bibliografía obligatoria:

- Cea D´ Ancona, M. (1996), Metodología cuantitativa: estrategias y

- técnicas de investigación social, Madrid, Ed. Síntesis.
- Cohen, N. (2019), Producción y análisis de datos cualitativos. En: Metodología de la investigación, ¿Para qué? La producción de los datos y los diseños, Buenos Aires, Ed Teseo.
 - Hernández Sampieri, R. (2014), Metodología de la investigación, México, Mc Graw Hill Education.
 - Marradi, A (2018). Manual de metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires
 - Monje Álvarez, C. (2011) Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. Colombia.
 - Rojas Soriano, R. (2013) Guía para realizar investigaciones sociales, México, Ed. Plaza y Valdés, 38° Edición.
 - Wainerman, Catalina; Gorri, Alicia; Prieto Castillo, Daniel (1998) "Formulación de proyectos" en Pilares de la investigación. Formulación. Evaluación. Comunicación. EDIUNC. Mendoza.
 - Ynoub, R. (2014). Cuestión de método: Aportes para una metodología crítica. Cengage Learning. México.

25. MEDICINA LEGAL (Lesionología)

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Reconocer en todas las situaciones objeto de investigación los componentes que se encuadran en medicina legal afín de su correcta categorización.
- Reconocer los efectos del estudio de la toxicomanía en medicina legal a fin de su correcta categorización y descripción.
- Aplicar la terminología básica de la medicina en general y de la Medicina Legal en particular.
- Relacionar la Medicina Legal con la investigación criminalística.
- Analizar los conceptos de obtención de pruebas, para no modificar los elementos hallados, que sean objetos de la Medicina Legal.
- Relacionar las posibilidades y necesidades de las diferentes ciencias forenses a los efectos de sumar la mayor cantidad de pruebas para el esclarecimiento del hecho en cuestión.
- Combinar distintas capacidades (observación, interpretación, relación, etc.)

para la aplicación de los conocimientos en áreas técnicas, científicas y de investigación.

Contenidos: Medicina Legal y su importancia. Concepto de lesión. Clasificación: intencionalidad, elemento productor, mecanismo de acción. Experticia. Tipos de Experticias. Experticia médica en relación a su objeto material. Experticia Médico Legal. Objetivos y elementos del informe pericial. Lesiones por accidente de tránsito. Mecanismo, mecanismo de producción de lesiones. Atropello. Tipo de vehículo. Lesiones originadas por electricidad. Ciencia Forense. Apreciación del informe pericial. Objeto de la Medicina Forense. Organismos Instructores.

Bibliografía obligatoria:

- Apuntes de cátedra.
- Barnes, H. (2000) *Biología*, Buenos Aires, Editorial Panamericana.
- De Roberts, E. (2004), *Biología celular y molecular*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Guyton, H. (2012), *Fisiología Médica*, Barcelona, Editorial Elsevier.
- Moore, K. (2010) *Anatomía*, Barcelona, Editorial Panamericana.

26. SEGURIDAD VIAL Y DERECHO PENAL

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Internalizar que el derecho penal en la seguridad vial, brinda mayor seguridad en el tránsito.
- Internalizar que el derecho penal en la seguridad vial, brinda mayor seguridad en el tránsito.
- Aplicar técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial, seguridad vial y la investigación criminalística.
- Escoger conocimientos técnicos básicos fundamentales para el correcto uso del espacio público.
- Analizar con espíritu crítico diferentes situaciones en la vía pública.
- Combinar técnicas de relevamiento de datos para producir documentos gráficos precisos y confiables.

- Construir a partir de las técnicas de relevamiento y análisis de datos que ayuden al bienestar general en materia de seguridad vial
- Inferir el significado de las legislaciones en materia vial.
- Combinar habilidades de orden, método y rigurosidad de uso del espacio público, y privado de acceso público de forma correcta.

Contenidos: Concepto de tránsito peatonal-vehicular. Elementos componentes del fenómeno: hombre, vía, vehículo, ambiente. Reseña del rol, función e interacción. Los dos extremos de la problemática del tránsito: funcionalidad y seguridad. Factor Humano - El hombre en el tránsito. Capacidad psicofísica: Incapacidades de tránsito físicas y psíquicas. Conducción alterada por alcohol y otras drogas. Mecanismos y políticas de contención del factor humano. Conducción alterada por alcohol y drogas. Concepto de tasa legal de alcoholemia. Legislación nacional y extranjera. Factor Vial- La vía de tránsito. Concepto restringido y concepto amplio. Accidentes topográficos y constructivos. Papel de la ingeniería en la estructuración de la vía. Dispositivos de organización vial. Aceras y otras zonas peatonales. Calzadas. Carriles. Ciclovia. Definición de la preferencia, estructura y funciones. Preferencias vehiculares: Preferencias peatonales: régimen general; cruce de carreteras en zonas rurales. El lenguaje de la vía de tránsito y las necesidades que lo motivan. Noción de los elementos de la comunicación códigos y soportes físicos del código vial. La normativa de señalización nacional; origen y características. Autoseñalización. Valor jurídico de la señalización vial. Factor Vehicular- El vehículo Automotor historia del automóvil y de su impacto socioeconómico- Elementos de seguridad activa: noción general, unidad motriz, dirección, frenos, neumáticos, suspensión, amortiguación; elementos de iluminación. Interacción de los elementos- Maniobra y Operación. Patologías de Tránsito. Demora y congestionamiento. Concepto de conflicto como preámbulo del siniestro. El siniestro de tránsito.

Bibliografía obligatoria:

- Material de cátedra.
- Ley Provincial de Tránsito Provincia de Mendoza. 9024/17 y decreto reglamentario 326/18. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-326-123456789-0abc-623-0000-8102mvpced/actualizacion>
- Ley Nacional de Tránsito 24449/94 y decreto reglamentario 779/95. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/30389/actualizacion>
- Pampliega de Quiroga, A. (2009) *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*, Buenos Aires.

27.TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO I

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Reconocer tipos y características de los accidentes y sus causas posibles para actuar con seguridad y precisión en las pericias necesarias.
- Aplicar los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la Siniestrológica Vial y la investigación criminalística.
- Distinguir la lógica de los sistemas de los automóviles en su representación y aplicarlos correctamente.
- Manejar conocimientos técnicos básicos fundamentales para el correcto uso del lenguaje técnico específico.
- Juzgar con espíritu crítico los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Introducir técnicas de relevamiento de datos para producir documentos, gráficos precisos y confiables
- Leer e interpretar el significado de las legislaciones actuales en referencia a los informes técnicos.
- Desarrollar habilidades de orden, método y rigurosidad de uso del espacio público, y privado de acceso público de forma correcta.

Contenidos: Tipo de pericias posibles de realizar en siniestros viales. Formación de recursos humanos para trabajar en equipo. Definición y tipos de accidentes. Transporte automotriz. Generalidades mecánicas. Aspectos físicos y mecánicos en accidentes de tránsito. Inspección ocular. Ubicación e interpretación de indicios. Resguardo y levantamiento y señalización de elementos que pueden ser indicios o evidencias de interés.

Bibliografía obligatoria:

- Ley Provincial de Tránsito Provincia de Mendoza.9024/17 y decreto reglamentario 326/18. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-326-123456789->

0abc-623-0000-8102mvorpced/actualizacion

- Ley Nacional de Tránsito 24449/94 y decreto reglamentario 779/95. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/30389/actualizacion>

28. ÉTICA PROFESIONAL

Año: 3°

Campo de formación: General

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Utilizar o implementar técnicas adquiridas para recopilar, ordenar y sistematizar información sobre un siniestro.
- Conocer los conceptos de Ética, Moral y Derecho, diferenciando cada una de estas disciplinas para la delimitación de sus objetos de estudios.
- Conocer el origen y el significado de la Filosofía y su relación con los diferentes órdenes prescriptivos.
- Mostrar a la Ética como fundamentación racional de códigos morales.
- Reflexionar sobre las diversas corrientes éticas que permiten formar una masa crítica sobre los valores morales.
- Reflexionar sobre la importancia de una conducta ética tanto en la vida individual y social.
- Relacionar conceptos éticos y bioéticos, propios de la actualidad.
- Reflexionar sobre la importancia de la formación de un código de ética para toda profesión.

Contenidos: Moralidad, eticidad, legalidad. La moral personal y el ethos social. Ideales, principios y normas éticas. La problemática ética contemporánea en el terreno sociopolítico. Las respuestas de las principales teorías éticas, ética discursiva; ética neoaristotélicas, ética contractualista; ética utilitarista y vigentes, morales emergentes. Ética aplica al ejercicio de la profesión. Legislación específica del ejercicio profesional en el área.

Bibliografía obligatoria:

- Material de Cátedra
- Aristóteles, (2016). *Ética a Nicómaco*. Recuperado de:

https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/literatura%20universal/etica_a_nicomaco_edincr.pdf

- Cortina, A. (1994), *Diez palabras claves en ética*, España, Editorial Verbo Divino. Recuperado de: <https://verbodivino.es/hojear/567/10-palabras-clave-en-etica-de-las-profesiones.pdf>
- Escayola, M. (2003), Bioética: Qué es y cuáles son sus principales problemáticas. *Revista Causa Justa*, Año 2 N° 3, Mendoza, Editorial Fundación Derechos.
- Fromm, E. (1996), *El miedo a la libertad*, Buenos Aires, Editorial Paidós. Recuperado de: <https://ciudadanoaustral.org/biblioteca/04.-Erich-Fromm-El-miedo-a-la-libertad.pdf>
- Gandhi, M. (2000), *Los Derechos Humanos*, México D.F., Ediciones del Milenio.
- Lipovetsky, G., (1986), *La era del vacío*, Editorial Anagrama, Barcelona. Recuperado de: <https://catedradatos.com.ar/media/lipovetsky-La-era-del-vacio.pdf>
- Maliandi, R., (2004), *Ética: conceptos y problemas*, Buenos Aires, Editorial Biblos. Recuperado de: <https://diplomaturaeticaunca.files.wordpress.com/2019/11/maliandi-etica-conceptos-y-problemas.pdf>
- Rodríguez Luño (1991). *Ética General*, Pamplona, Editorial EUNSA. Recuperado de: https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/Etica_General_-_Rodolfo_Vigo.pdf
- Rojas, E., (1992), *El hombre light*, Madrid, Editorial Fin de Siglo. Recuperado de: https://easnicolas-bue.infod.edu.ar/sitio/estetica-y-filosofia/upload/rojas__el_hombre_light.pdf
- Sarmiento García, L. (1984), *Introducción al Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Savater, F. (2006), *Ética para Amador*, Barcelona, Editorial Ariel. Recuperado de: <https://www.escatep.ipn.mx/assets/files/escatep/docs/Docencia/Lectura/Etica-Para-Amador.pdf>
- Villagra, A. (2002), *Elementos para una Introducción al Derecho*, Córdoba, Editorial Advocatus

29. GESTIÓN DE CALIDAD

Año: 3°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Construir modelos de gestión de calidad que integren los componentes que lo hacen viable y posible de evaluar.
- Integrar a su especialidad los principios de la gestión de calidad centrado en la planificación, organización, dirección y control de una entidad privada, pública y otras organizaciones.
- Conocimiento y aplicar las normas nacionales e internacionales vigentes y los procesos de certificación de normas de calidad.

Contenidos: Fundamentos y concepto de calidad. Evolución histórica de la calidad. Gestión de la calidad en la organización. Características y requisitos. La calidad como ventajas competitivas. Principios de la calidad. Técnicas y herramientas empleadas en la gestión de calidad. Aspectos a tener en cuenta en un sistema de gestión de calidad. Normas de calidad. Normas ISO. Normas IRAM. Variables para justipreciar la calidad total. Círculos de calidad. Procedimiento para desarrollar el sistema de control. Normas de calidad Métodos de control. Herramientas y gráficas empleados para el control de calidad: diagrama de afinidad. Curva de distribución normal. Diagrama de Pareto Diagrama de espina de pescado.

Bibliografía obligatoria:

- Alcalde San Miguel, P. (2015), *Calidad*. Ediciones Paraninfo.
- Vericat, F. (2010), *Calidad Total*. Nueva Librería.
- Greco, O. (1999), *Diccionario Contable y Comercial*. Valletta Ediciones.
- Sánchez, R. (1999). *Las herramientas para la mejora continua*. Ediciones Granica.
- www.iram.com.ar
- www.webs.cl

30. CRIMINOLOGÍA VIAL

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Identificar las causales de delitos en los que intervienen factores determinantes de origen genético, psicológico, patologías complejas y sus derivaciones que se encuadran en las leyes vigentes.
- Analizar fenómenos viales, ya sea desde la óptica del conductor, víctima o la prevención.
- Reconocer los delitos contra la seguridad vial y los siniestros viales.

Contenidos: Nuevos conceptos de Criminología Vial. Perfil criminal del delincuente vial. Victimología Vial. Prevención de los delitos contra la Seguridad Vial. Prevención del factor humano. Conducción agresiva, una problemática social. Influencia del factor ambiental y sus consecuencias, en la siniestralidad vial. Consecuencias penales, civiles o administrativas de los siniestros viales. El informe criminológico forense en delitos contra la seguridad vial.

Bibliografía obligatoria:

- González, J. (2016), *Criminología Vial*, Edición Grupo Criminología y Justicia.
- Serrano, A. (2015), *Criminología del Delincuente Vial: La generalidad de la desviación en la conducción de vehículos a motor*. Buenos Aires, Euros Editores S.R.L.
- Tabasso, C. (2007) *El lenguaje Vial: El lenguaje de la vida*. Edición Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173094/Lenguaje%20vial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

31. LEGISLACIÓN VIAL

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Conocer decretos, obligaciones y organismos a aplicación.
- Interpretar la Ley de Tránsito de la Provincia de Mendoza.
- Interpretar el Decreto Reglamentario de la ley.

- Aplicar conocimientos acerca de la regulación vial de la provincia.
- Identificar mecanismos legales y necesarios en caso de accidentes viales.
- Identificar mecanismos legales y necesarios en caso de infracciones viales.
- Considerar derechos y obligaciones de conductores y peatones.
- Categorizar los distintos pasos administrativos que se llevan a cabo en la materia.
- Reconocer organismos de aplicación.
- Aplicar el lenguaje específico de la asignatura, tanto para entender como para expresarse correctamente, en forma verbal o produciendo informes y/o dictámenes judiciales y extrajudiciales.
- Relacionar los contenidos con otras asignaturas de la especialidad, en miras a un posterior desarrollo personal y profesional en el área.

Contenidos: Organismos y competencias para la aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte y Decreto Reglamentario. Autoridades de aplicación. Juzgados Administrativos. Comité de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Finalidad de la Ley de Tránsito. El usuario de la vía pública. Capacitación. La vía pública. El vehículo. Condiciones de seguridad para los vehículos. De la circulación. Reglas generales. Prioridades. Adelantamiento. Vía semaforizada. Uso de las luces.

Prohibiciones. Estacionamiento y seguridad. Pesos, dimensiones y cargas. Reglas de velocidad. Reglas de casos especiales. Procedimientos para los accidentes y faltas viales. De las faltas que no son accidentes. Disposiciones comunes para los accidentes de tránsito y las infracciones viales simples. Clasificación del transporte. Definiciones contenidas en la Ley de Tránsito y Decreto Reglamentario. Plan anual de seguridad vial. Otros aspectos contemplados en la Ley de Tránsito Federal.

Bibliografía obligatoria:

- Constitución Nacional. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Constitución de la Provincia de Mendoza. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/0-local-mendoza-constitucion-provincia-mendoza-lpm0000000-1916-02-11/123456789-0abc-defg-000-0000mvorpyel>
- Ley de Seguridad Vial de la Provincia de Mendoza N° 9024. Recuperado de: <https://www.mendoza.gov.ar/gobierno/wp-content/uploads/sites/19/2018/10/Ley-9024.pdf>
- Decreto Reglamentario N°326. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-326-123456789-0abc-623-0000-8102mvorpced/actualizacion>

- Ley Nacional de Tránsito N°24.449. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/818/texact.htm>

32. TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO II

Año: 3°

Campo de formación: Específica

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Formato: Asignatura

Objetivos:

- Integrar datos técnicos del siniestro para lograr conocer su causa.
- Interpretar la Ley de Tránsito de la Provincia de Mendoza.
- Interpretar el Decreto Reglamentario de la ley.
- Aplicar conocimientos acerca de la regulación vial de la provincia.
- Identificar mecanismos legales y necesarios en caso de accidentes viales.
- Identificar mecanismos legales y necesarios en caso de infracciones viales.
- Considerar derechos y obligaciones de conductores y peatones.
- Categorizar los distintos pasos administrativos que se llevan a cabo en la materia.
- Reconocer organismos de aplicación.
- Aplicar el lenguaje específico de la asignatura, tanto para entender como para expresarse correctamente, en forma verbal o produciendo informes y/o dictámenes judiciales y extrajudiciales.
- Relacionar los contenidos con otras asignaturas de la especialidad, en miras a un posterior desarrollo personal y profesional en el área.

Contenidos: Tipo de calzadas y señalizaciones. Visibilidad e iluminación de la zona. Inspección y examen de vehículos y víctimas. Confección de croquis del accidente. Conclusiones, observaciones y pericia. Aspectos administrativos, legales y técnicos. La reconstrucción integral del accidente. Análisis de las Estadísticas. Factores. Metodología para analizar las causas y los efectos del accidente. Determinación del accidente, cálculos físicos y matemáticos.

Bibliografía:

- Aa.Vv. (2000), *Investigación de Accidentes de Tráfico*, España, Academia de Tráfico de la Guardia Civil Española. Ministerio del Interior. Dirección General de Tránsito.
- Álvarez Mantaras, Daniel. (2005), *Investigación de Antecedentes de tráfico:*

- La toma de datos*, España, Paraninfo.
- Gómez Serigó, L. (2005), *Actuación integral en Accidentes de Tráfico*, España, Editorial Formación Alcalá.
 - Pulla, A. (2006), *Inspección del vehículo: Accidentes de Tráfico*, Madrid, Editorial Pons.
 - Pulla, A. (2003), *Accidentes de tráfico: Manual Básico de Investigación y Reconstrucción*, España, Editorial CEP S.L.

33. ESTADÍSTICA

Año: 3°

Campo de formación: Fundamento

Despliegue temporal:Fuente: Asignatura

Objetivos:

- Aplicar técnicas estadísticas para recopilar, ordenar, sistematizar información.
- Presentar a través de gráficas la sistematización de datos.
- Comprender las posibilidades, ventajas y limitaciones de los modelos probabilísticos, su concepción como simple modelo matemático de una realidad física y no de la realidad misma.
- Utilizar lenguaje específico del espacio curricular, tanto para entender como para producir informes.

Contenidos: El método estadístico. Estadística descriptiva e inferencial. Clases de variables. Escalas de medición. Frecuencias. Absolutas - relativas. Intervalos de clases. Cuadros estadísticos y gráficos. Análisis de relaciones: porcentajes, tasas e índices. Distribuciones de frecuencia. Medidas de tendencia central: media aritmética, simple y ponderada. Momentos. Coeficiente de asimetría de Pearson. Distribución normal. Dispersión. Varianza. Propiedades y métodos de cálculo de la desviación estándar. Coeficiente de variación. Variable estandarizada. Aplicaciones de la estadística en el campo de la siniestrosología. Control de calidad. Tratamiento de la información e información en la siniestrosología.

Bibliografía obligatoria:

- García, F. (1998), *Estadística*, España, Editorial Mc Graw Hill.
- Murria R. (1991), *Estadística*, España, Editorial Mc Graw Hill.
- Wonnacott,T.H. (1987), *Introducción a la estadística*, México, Editorial Limusa.
Recuperado de:
<https://www.fcfm.buap.mx/jzacarias/cursos/estad2/libros/book5e2.pdf>

34. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Año: 3°

Campo de formación: Práctica Profesionalizante

Despliegue temporal: Anual

Formato: Taller

Objetivos:

- Integrar técnicas y procedimientos propios de la práctica de investigación en siniestros vial en situaciones específicas y/o simuladas que permitan vincular los conocimientos habilidades y destrezas pertinentes al dominio requerido para el tratamiento del caso Nivel de complejidad III (Integrando los saberes logrados en los tres años de desarrollos de la tecnicatura).

Contenidos: Esta práctica final pretende poner en juego todo lo construido a lo largo de los años de la tecnicatura.

Para ello se conforma un tribunal, donde cada uno de los estudiantes presenta un siniestro que haya tenido fuerte impacto en el contexto local, mediante el análisis de documentos, evidencias y diversas fuentes, se reconstruye el caso para dar una detallada descripción sobre los hechos y las causales que lo provocaron.

Se desarrolla un informe escrito que luego se defiende en una instancia de coloquio final.

Bibliografía obligatoria:

- Guzman, C. (2000), *Manual de Criminalística*. Buenos Aires, Ed. La Rocca. Argentina.
- Guzman, C. A. (2010). *El examen en el escenario del crimen: Método para la reconstrucción del pasado*, Buenos Aires, Edit. B de F.
- Prueger, E. J. (S/A). *Criminalística aplicada: Investigación metanalítica en homicidios*. Recuperado el 15 de febrero de 2021 de: <https://institutoprueger.com.ar/descargas/Criminalistica-Aplicada.pdf>
- Secretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia. (2017), *Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina: guía para el levantamiento y conservación de la evidencia*, Buenos Aires, Ed. SAIJ. Recuperado de: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/files/original/20/1724/protocolo->

unificado-ministerios-publicos-republica-argentina.2.pdf

- Silveyra, J. (2006), *La escena del crimen*, Buenos Aires, Ed. La Rocca.
- Torales, E. (2008), *Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y de la Escena del Crimen*, Buenos Aires, Ed. Infojus.
- UFEM. (2018), *Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)*. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

VI. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO

a. Obligaciones de los estudiantes:

Conforme Resolución N° 1286/DGE/2024, Reglamento Académico Marco Provincial, la asistencia incluye tanto la concurrencia a clases o a otras instancias formativas, como el cumplimiento de actividades de aprendizaje que se establezcan al iniciar el desarrollo de la unidad curricular correspondiente.

Para el cursado de las materias a Distancia se ha diseñado un esquema de cursado virtual del 74.96% y presencial del 25.04%.

Los estudiantes de las carreras a distancia deben tener en claro el calendario anual de actividades presenciales tanto físicas en la Institución como sincrónicas. La actividad presencial concentrará la instancia de práctica de las materias que así lo requieran, la misma es de carácter obligatorio. Deben tener al menos un 70% de asistencia, la cual se considera fundamental e indispensable para acreditar la etapa práctica de las materias.

Los estudiantes deben cumplir con lo mínimo establecido para cada instancia, caso contrario, quedará en condición de No Regular, o deberá recurrar el trayecto curricular si el formato es modalidad taller.

Comunicación: Cada alumno de las carreras a Distancia se compromete a mantener una comunicación continua y activa con la Institución. De tal manera debe informar cualquier inconveniente que dificulte su participación en clases y en la plataforma virtual.

b. Tipos de actividades obligatorias

Los alumnos deberán cumplir las siguientes actividades de carácter obligatorio:

- Rendir exámenes parciales, los mismos se realizarán conforme al calendario académico para evaluar de manera continua el progreso del estudiante y validar los conocimientos adquiridos durante el período.
- Rendir los exámenes finales de las asignaturas que no sean de acreditación directa, con el objetivo de evaluar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. Los exámenes finales tendrán por objetivo una evaluación integral de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del curso, garantizando una comprensión profunda de los contenidos y la capacidad para aplicarlos en situaciones diversas.
- Participar de las pasantías, las actividades aquí realizadas representan una oportunidad de complementar la formación teórica con experiencias prácticas en el campo laboral, permitiendo a los alumnos desarrollar habilidades específicas y adquirir una comprensión más profunda sobre el área de la Siniestrología Vial. Además, estas experiencias permitirán una transición exitosa al mundo laboral.

c. Obligaciones académicas de cada figura del equipo docente

- Descripción del equipo Docente

■ Figuras que componen el equipo y tipos de funciones

Equipos profesionales:

- Coordinador de carrera:
- Especialista de Contenido: El docente de cada uno de los espacios curriculares
- Especialistas en EaD:
- Facilitadora:
- Administradora de plataforma y redes:
- Diseñadora:
- Programador:

Gestión pedagógica:

El equipo pedagógico estará conformado por un coordinador académico responsable de la carrera; los docentes de cada módulo que se encargarán de la formulación integral de la propuesta, la selección de recursos y elaboración

de los materiales didácticos, el diseño y desarrollo de las actividades de enseñanza, de la orientación de los estudiantes, de su seguimiento, de la evaluación y administración de los medios y otras herramientas tecnológicas.

Gestión administrativa:

- Tutor orientador:

Compartimos a continuación nuestro plan tutorial:

La tutoría seleccionada es de tipo orientadora y no disciplinar, encargada de orientar a los estudiantes a lo largo del curso, aclarando dudas y solucionando problemas que puedan surgir en el transcurso del trayecto formativo. Esto permitirá una relación personalizada con el alumno, como resultado de este seguimiento la tutora podrá notificar al equipo directivo cuando un alumno se encuentre en situación de riesgo.

Se realizarán reuniones periódicas con el equipo directivo para compartir el resultado del monitoreo de los alumnos para buscar estrategias que permitan mejorar el trayecto formativo de los estudiantes.

En este cuadro compartimos las estrategias que podrá aplicar la tutora durante los distintos momentos del cursado:

Momentos	Estrategias	Observaciones
Antes del curso	<ul style="list-style-type: none"> ● Leer e instruirse en relación al encuadre institucional y/o programa de estudio a desarrollar ● Establecer un cronograma con fechas importantes y momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el cual se debe intervenir como tutor/a ● Establecer tareas específicas del tutor/a y comunicar la misma al equipo docente y al conjunto de estudiantes (formas de acompañamiento, horas de trabajo, tareas específicas y objetivos específicos y generales) ● Establecer un mecanismo específico de comunicación con alumnos/as y docentes (esto implica: informar sobre el curso que ha 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un listado de estudiantes, características específicas del sujeto de aprendizaje, cantidad, procedencia, edades y trayectos educativos. ● Definir la carga horaria con claridad, y la intensidad en el seguimiento de los estudiantes de acuerdo a las exigencias en la orientación. ● Dejar establecido o estandarizado con los docentes, los momentos

	<p>tenido, las devoluciones de sus alumnos, detección de dificultades, por ejemplo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma que establezca actividades que direcciona a cumplir objetivos ● Predeterminar un saludo de bienvenida, armar una presentación que quede claro cuál es la función de acompañamiento, roles, horarios de consultas, etc ● Establecer un sistema único y claro de información y comunicación (Foro de novedades, grupo de whatsapp, correo electrónico etc) 	<p>en que los tutores realizarán las intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar y animar la participación en las actividades propuestas. ● 15 min, antes de que empiece cada clase, anunciaremos o recordaremos que tienen “tal” materia a “tal hora” por whatsapp. ● Realizar un video tutorial de uso del entorno y una clase sincrónica para hacer amigable el entorno.
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Poner en marcha mecanismos de comunicación fluida planificados anteriormente ● Incluir un video de presentación en el espacio y encuadre de trabajo ● Especificar claramente el rol de los tutores y presentación pública del mismo a fin de que lo conozcan. ● Prever dificultades tecnológicas o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar si el material de la materia está disponible, respondiendo a las inquietudes de los participantes.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Armar un foro donde se presenten los estudiantes ● Presentar el sistema de acceso y participación de la plataforma ● Establecer formas para recordar e introducir cada una de las actividades del curso ● Enviar por correo mensajes invitando a participar y resolver las actividades ● Poner en marcha el proceso de seguimiento de los estudiantes para motivar la participación de aquellos que no se conectan y no participan. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar el ingreso de estudiantes a la plataforma, realizar registro y escribirles mensajes privados ● Si hay actividades de foro, recordar que deben participar (pero no hacer devoluciones en los foros, salvo que sea un foro realizado

	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar el formulario para registrar asistencia, y para incorporar inquietudes del módulo o síntesis de la jornada. 	<p>desde el espacio de tutoría)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un mensaje semanal animando a que realicen los trabajos solicitados por los docentes.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar el proceso del cursado, en cuanto a la participación de los alumnos. 	
Después del cierre	<ul style="list-style-type: none"> ● Devolución de tutores orientadores al equipo docente de las fortalezas o debilidades de la propuesta ● Evaluación conjunta de los equipos para observar e identificar falencias ● Identificar fortalezas y elementos que fueron favorables durante el proceso. ● Establecer un nuevo plan que incluya dicha evaluación para el mejoramiento de la propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con el fin de realizar los ajustes para la propuesta siguiente, que contemplen los problemas vividos, las soluciones halladas y las innovaciones acordadas.

A cargo del equipo de Gestión Institucional. Desde la misma se brindará un acompañamiento continuo a docentes y tutores y apoyo en sus actividades, como también, herramientas para su producción de materiales y contenidos en las cátedras virtuales.

En el Instituto el personal administrativo se encuentran trabajando 6 horas diarias en las que realizan el trabajo de registro de alumnos, inscripción, notas, certificado y bajo de los mismos, una de ellas se encarga del cobro de cuotas. El Rector y la secretaría de las carreras a distancia mantienen una guardia para la asistencia de los problemas que la virtualidad supone. Todo el equipo mantiene comunicación directa con los docentes y los alumnos, a fin de brindar un servicio de apoyo y acompañamiento.

■ Asignación horaria y el modo en el que se cumple, su carácter presencial o a distancia

La facilitadora y tutora de la carrera estará disponible de lunes a viernes de 14: hs. a 20:30 hs, el mismo horario cumplirá la administradora de la plataforma. El instituto cuenta con un número de teléfono específico para las carreras a distancia, la facilitadora se comunicará con los alumnos por este medio siempre que sea necesario. Además los alumnos contarán con grupos de WhatsApp para cada materia, en estos grupos estarán también los profesores de cada materia junto con la administradora de la plataforma y la facilitadora.

El personal directivo y administrativo estarán disponibles de forma presencial en la sede del Instituto de 12:00 a 18:00hs.

■ **La sede autorizada que atiende**

Sede Autorizada en el Espacio Físico: Rioja 944, Ciudad de Mendoza, Mendoza. (CP.5500)

■ **Las formas del registro de sus actividades**

Se deja registro de la asistencia a la institución del personal presencialidad física por medio de planillas. El personal docente deja registro en el Libro de temas con la asistencia y los temas, las actividades y experiencias que realizan los docentes con los alumnos en las clases.

■ **El máximo de estudiante que se prevé que atenderá cada docente**

Las cátedras se encuentran organizadas para servir óptimamente con un máximo de 40 alumnos, si el número de alumnos es mayor se agregará un tutor a cargo de la asistencia pedagógica que colaborará con el docente de la materia (1 tutor cada 10 alumnos).

d. Entorno virtual de aprendizaje que se utilizará

● **Descripción del entorno virtual de aprendizaje: medios y recursos tecnológicos**

Características de la plataforma

- Fácil de usar tanto en computadoras de escritorio como en dispositivos móviles. Diseñada para ser responsiva y accesible, la interfaz de Moodle es fácil de navegar.
- Herramientas de trabajo colaborativas: foros, wikis, glosarios, actividades de base de datos y mucho más. Algunas de las actividades que se pueden realizar con Moodle son:
 - Tarea: Asigna la realización de una acción al estudiante. Puede ser escribir un texto en línea o subir un archivo para su corrección.
 - Foro: es un lugar de debate para un grupo sobre un tema compartido.
 - Consulta: votación rápida de una sola pregunta con diversas opciones de respuesta.
 - Glosario: recopilación de los términos clave de un curso, con sus correspondientes definiciones.
 - Chat: permite la comunicación en tiempo real de los participantes, de

manera fluida, mediante mensajes de texto.

- Cuestionario: permite crear baterías de preguntas incluyendo de verdadero falso, opción múltiple, respuestas cortas, emparejar, numéricas, incrustadas en el texto y todas ellas pueden tener gráficos.
 - Otras actividades: reunión, scorm, lección, base de datos, etc.
-
- Calendario todo-en-uno que ayuda a los alumnos a mantener al día su calendario académico, fechas de entrega dentro de cada curso, reuniones grupales y otros eventos personales.
 - Monitoreo de progreso para los docentes, esto ayuda a acompañar mejor el avance de cada alumno.

VII. Dispositivo previsto para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y presentación de sus resultados

La plataforma Moodle nos presenta un amplio abanico de instrumentos para poder realizar un seguimiento completo de los procesos de aprendizaje de cada alumno, permitiendo mostrar un registro completo de todas las actividades del usuario en la plataforma: todos los recursos que se han visitado, cuántas veces se han visitado y cuándo, qué actividades se han realizado y la calificación que se ha obtenido en cada una de ellas, todos los mensajes que se han enviado al foro, etc.

Mediante este tipo de información, los profesores pueden obtener conclusiones acerca del progreso de sus estudiantes. Así mismo la plataforma de forma automática notifica a cada profesor cuando existe algún alumno que se encuentra en riesgo, ya sea porque no ha completado las actividades propuestas por el docente o porque no ha ingresado a la materia.

● Evaluación

La evaluación institucional se realizará con una periodicidad anual a través de encuestas y cuestionarios escritos que se aplicarán a los claustros: docentes, alumnos, personal de gestión y equipo de apoyo administrativo. El dispositivo tendrá como objeto recabar la información específica pertinente a:

- Presentación marco de los módulos y su comprensión integral facilitadora del acceso y construcción por parte de los alumnos.
- Material didáctico, su utilidad y accesibilidad para el análisis de los ejes temáticos y su apoyo para el abordaje y la resolución de los trabajos prácticos.
- Modo en que se evidenciaron las relaciones integración y vinculación de los ejes conceptuales que atraviesan el curriculum los cuales se deben manifestar desde la perspectiva de cada módulo y su vinculación con la línea de formación: progresivo dominio de capacidades integradas que conllevan al logro de las competencias del perfil profesional.

- Modalidad de gestión facilitadora del formato de Educación a Distancia. Medidas y líneas de acción que flexibilizaron la dinámica del uso de la plataforma, la accesibilidad al aula virtual, manejo y utilidad de los foros de los módulos a fin de facilitar y resolver dudas e inconvenientes en el desarrollo de cada espacio.
- Desempeño de las tutorías como facilitadoras del proceso de aprendizaje y acompañamiento socio formativo de intercambio de experiencias.
- Adaptación de la dinámica administrativa al nuevo formato de trabajo desde la Educación a Distancia.
- Impresiones para todos los actores respecto de la institución en esta nueva dinámica en las instancias de la resolución de imprevistos.
- Apreciación y valoración de estricto sentido pedagógico y administrativo de los logros porcentuales logrados en proceso a cargo de la mirada crítica de los directivos responsables de la gestión institucional.
- Los resultados serán cotejados con la propuesta y los objetivos y logros que se previeron en la anticipación, o sea en la planificación de la propuesta.

Tal como el sentido de la evaluación lo indica, la de la recolección de datos; se extraerán los valores que permitirán obtener causas y consecuencias de los resultados. Para ello se podrán adoptar nuevas líneas de trabajo en virtud de los ajustes que se desprendan como necesarios para la continuidad de la implementación.

La carrera tiene tres años de duración, razón por la cual el periodo de evaluación será formulado y aplicado en tres instancias, en las épocas del ciclo lectivo más oportunas en las que se considere que hay insumos e información suficiente como para realizar el proceso con validez científica.

Se llevará una planilla de registro de resultados digitalizada con posibilidad de registrar las instancias anuales y realizar cotejos comparativos a fin de obtener indicios de mejoras y avances.

Se trabajará con el universo dado que el personal docente es reducido y los alumnos no superan las cifras posibles de encuestar, (para los estudiantes se podrá aplicar el cuestionario escrito de carácter anónimo); incluso se podrán trabajar personalmente las impresiones más críticas.

De ser posible se llegará a organizar mesas de discusión y trabajo que permitan un intercambio, aunque virtual, donde también podrán lograrse objetivos de encuentro e intercambio de impresiones técnicas del cursado a distancia

Se adjuntan los resultados de las evaluaciones realizadas de acuerdo con el dispositivo previsto en la anterior presentación y se describen las propuestas de mejora que se hayan incorporado.

- **Cohortes anteriores**

Si bien la Carrera de Siniestrológica Vial fue aprobada, no se pudo comenzar con el dictado de ésta al no conseguir el cupo mínimo de alumnos para solventar la sustentabilidad económica que requiere.

Además, al ser una carrera nueva a distancia, no posee cortes anteriores. Existe el antecedente de la carrera Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística en la modalidad a distancia que ha comenzado durante el 2024 su primera cohorte. En cuanto la tecnicatura Superior en Siniestrológica Vial de manera presencial posee un buen número de alumnos egresados, trabajando en el área de su experticia, ya que el Instituto cuenta con 24 años de experiencia. Además, se ha diseñado un espacio en la Plataforma para contener a los egresados y generar foros de intercambio de actividades, consulta y bolsa laboral.

VIII. EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTE

VIII.1. Cuerpo académico:

Cuadro 1: Perfiles docentes requeridos según figura descrita en 4.8-b

Figura	Perfil docente requerido	Carga horaria estipulada
Coordinador de carrera	Técnico en Siniestrológica Vial	4 horas reloj semanales
Especialista de Contenido	Docente de cada una de las materias	4 horas reloj semanales
Especialistas en EaD	Docentes con especialización en entornos virtuales de aprendizaje.	4 horas reloj por día
Facilitador	Secretario con conocimientos en informática y plataforma Moodle.	4 horas reloj por día
Administrador de plataforma	Manejo fluido de la plataforma de Moodle, conocimientos informáticos	4 horas reloj por día
Diseñador	Diseñador Gráfico	4 horas reloj por día

Programadores	Especialista en Programación	4 horas reloj semanales
---------------	------------------------------	-------------------------

Cuadro 2: Perfiles docentes requeridos por espacio curricular a cargo, carga horaria semanal y total que cumple, figura.

NÓMINA DOCENTE					
PRIMER AÑO					
	Espacio curricular a cargo	Perfil docente	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Sede donde se desempeña
A designar	Prácticas de escritura, Lectura y Oralidad	Profesora y/o Licenciada en Lengua y Literatura	3 hs.	90 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Fotografía Pericial	Fotógrafo profesional	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Matemática I	Profesor y/o Lic. en Matemática	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetic
A designar	Matemática II	Profesor y/o Lic. en Matemática	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Introducción a la Criminalística	Abogado Lic. en Criminalística	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Psicología Judicial y Forense:Perfiles Criminales	Licenciado en Psicología	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Aspectos Procesales y Administrativos del Peritaje	Abogado (especialista en Derecho Penal) Fiscales del Ministerio Público Fiscal Defensores o Codefensores del Ministerio de Defensa Pública	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich

A designar	Prevención y Educación Vial	Licenciado en Accidentología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Física I	Profesor y/o Licenciado en Matemáticas Profesor y/o Licenciado en Física y Cosmografía	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Práctica Profesionalizante I	Técnico en Siniestros Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich y Sede según convenio

SEGUNDO AÑO

Docente	Espacio curricular a cargo	Perfil docente	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Sede donde se desempeña
A designar	Dibujo Pericial I	Arquitecto	5 hs.	75 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Informática Aplicada I	Licenciado en Ciencias de la Computación Ingeniero en Informática Programador de sistemas Ingeniero en sistemas de la Información	5 hs.	75 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Física II	Profesor y/o Licenciado en Física Profesor y/o Licenciado en Matemáticas	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Aspectos Legales del Peritaje	Abogado (especialista en Derecho Penal) Fiscales del Ministerio Público Fiscal Defensores o Codefensores del Ministerio de Defensa Pública	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Física III	Profesor y/o Licenciado en	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior

		Matemáticas Profesor y/o Licenciado en Física			Juan Vucetich
A designar	Informática Aplicada II	Licenciado en Ciencias de la Computación Ingeniero en Informática Programador de sistemas Ingeniero en sistemas de la Información	5 hs.	75 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Dibujo Pericial II	Arquitecto	5 hs.	75 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Inglés Técnico I	Profesor y/o Licenciado en Lengua y Cultura Inglesa	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Análisis de los Factores del Accidente	Licenciado en Accidentología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Mecánica del Automotor	Licenciado en Accidentología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Inglés Técnico II	Profesor y/o Licenciado en Lengua y Cultura Inglesa	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Práctica Profesionalizante II	Técnico en Siniestros Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich

TERCER AÑO

Docente	Espacio curricular a cargo	Perfil docente	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Sede donde se desempeña
A designar	Seguridad y Derecho Penal	Abogado (especialista en Derecho Penal) Fiscales del Ministerio Público Fiscal Defensores o Codefensores del Ministerio de Defensa Pública	3 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich

A designar	Medicina Legal (Lesionología)	Médico Forense Médico	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Investigación criminal con Perspectiva de Género	Abogado	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Técnicas de Relevamiento I	Licenciado en Accidentología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Técnicas de Relevamiento II	Licenciado en Accidentología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Metodología de la Investigación	Licenciado En Ciencias Políticas y/o Administración Pública Profesor en Ciencias Sociales Licenciado en Sociología	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Estadística	Profesor de Matemáticas	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Ética Profesional	Abogado Licenciado en Ciencias Políticas Fiscales del Ministerio Público Fiscal	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Criminología Vial	Abogado Licenciado en Accidentología Vial	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Gestión de Calidad	Licenciado en Administración de Empresas	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Legislación Vial	Abogado Licenciado en Accidentología Vial	3 hs.	45 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich
A designar	Práctica Profesionalizante III	Técnico en Siniestrología Vial	4 hs.	60 hs.	Instituto Superior Juan Vucetich

- Nómima completa de otras figuras con su descripción, conforme lo establecido en la Resolución CFE N° 346/18.
- Rector: Responsable de la Coordinación, Supervisión y Control de la

planificación y diseño curricular a fin de encauzar la propuesta pedagógica ordenadamente a logro del perfil profesional. Elaborar criterios para el planeamiento, fortalecimiento y gestión institucional. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto del Docente y sus decretos reglamentarios, normas nacionales y provinciales relacionadas con el nivel superior. Ejercer la Dirección técnico-docente y administrativa. Representar a la Institución. Y demás responsabilidades y atribuciones según los Decretos provinciales.

- Secretaría:. Su labor corresponde a brindar apoyo y acompañamiento a docente y alumnos en el proceso de aprendizaje. Colabora con el diseño de nuevas propuestas pedagógicas y especialización. A cargo del asesoramiento Pedagógico Virtual.
- Representante Legal: Responsable de la gestión y administración general del Instituto.
- Docentes: Equipo de docentes del Instituto. A cargo de la enseñanza de los módulos y el acompañamiento en el aprendizaje de los alumnos. Estarán a cargo del contenido de cada cátedra virtual dentro de la plataforma, revisado por los supervisores
- Consejo Académico: Conformado según Decreto 530. Posee representatividad de docentes de las dos carreras que brinda el Instituto.
- Administrador de plataforma: Responsable de gestionar la actualización, modificación y operación de la plataforma enfocada.
- Personal de apoyo administrativo:
 - Secretaria general: a cargo del área administrativa y de control de alumnos y docentes.
 - Secretaría administrativa: a cargo del área administrativa y contable
- Número de estudiantes por docente-tutor: el máximo de estudiantes que se prevé atenderá cada docente: aprox. 40

Nos parece oportuno aclarar que, actualmente el cuerpo académico de la Institución se encuentra realizando formaciones específicas en mejorar los entornos virtuales de aprendizaje. Teniendo en cuenta que las mismas no solo nos permitirán adquirir las habilidades técnicas necesarias para implementar eficazmente la enseñanza remota, sino que también nos brindarán la oportunidad de explorar nuevas metodologías pedagógicas que puedan enriquecer nuestra práctica docente y realizar mediaciones pedagógicas memorables.

Entendemos que esto puede representar un desafío para los miembros de nuestra Institución, pero también creemos firmemente que con la

capacitación adecuada y el apoyo mutuo, podemos superar cualquier obstáculo que se nos presente. Además, esta iniciativa no solo beneficiará a nuestros estudiantes al garantizarles un acceso continuo a la educación de calidad, sino que también fortalecerá nuestra comunidad educativa en su conjunto.

Teniendo en cuenta este contexto compartimos con los docentes estos lineamientos generales orientadores:

- En el inicio del aula virtual compartir el programa de la materia.
 - Especificar en el programa los objetivos didácticos de manera clara y precisa.
 - Indicar el tiempo estimado que se le dedicará a cada unidad y si se desarrollará de manera sincrónica o asincrónica. Especificar también qué clases serán presenciales de manera física.
 - Dar a conocer horas de dedicación, tiempo de duración de la materia. Condiciones para la regularidad y aprobación de la materia.
- Presentar los contenidos de forma atractiva e innovadora (infografía, audios, videos, etc.)
- Promover el aprendizaje significativo del estudiante (relaciona conceptos nuevos con los que ya conoce).
- Proponer actividades para construir colaborativamente. Realiza un seguimiento académico y motivacional del trabajo individual y grupal.
- Proponer metodologías activas, tales como: resolución de proyectos/ problemas/ casos y/o ejercicios.
- Utilizar las herramientas del entorno virtual para comunicarse con los estudiantes (foros, mensajería interna, correo, etc.)
- Complementar la comunicación con sus estudiantes con el uso de redes sociales (Whatsapp, Telegram, Facebook).
- Tener en cuenta que la claridad de la propuesta pedagógica facilita el trabajo autónomo por parte del estudiante. Las consignas se encuentran bien formuladas, de forma completa, de modo que permiten responder: qué, para qué, cómo, con qué, quiénes, dónde y cuándo. (El armado de la Hoja de Ruta).
Establecer claramente los criterios de evaluación de las actividades propuestas y las formas de retroalimentación.
- Proponer diferentes instrumentos de evaluación (cuestionarios, portafolios, narrativas, coloquios, producciones, etc.) o de autoevaluación luego de cada clase para que cada alumno revise los contenidos adquiridos (cuestionarios de moodle u otros).

Este es el esquema que deberán completar los docentes al finalizar cada clase:

Espacio curricular	Obligaciones semanales/mensuales	Modalidad de trabajo curricular para cumplir	Frecuencia/Equipo de colaboradores	Modalidad de seguimiento (Responsable a cargo de la gestión)	Instrumento de registro

IX. REGLAMENTO ACADÉMICO

. DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Requisitos de admisión de los estudiantes

- Verificación de identidad: Copia de DNI y foto del rostro
- Fotocopia de la partida de nacimiento actualizada
- Certificado que acredite egreso del Nivel Secundario otorgado por establecimiento oficial o privado o Analítico autenticado.
- Certificado de Aptitud psicofísico para realizar los estudios correspondientes.
- En el caso de ingresantes, al nivel de educación superior, mayores a 25 años que no acrediten título secundario (Art. 7 - Ley N° 24.521) presentar resolución que la jurisdicción establezca a tal fin, caso contrario no aplica lo establecido en la normativa citada.
- Certificado de antecedentes penales

Información sobre acompañamiento del ingreso

Previo al inicio del cursado de la certificación se realiza un encuentro por Meet con los estudiantes a fin de detallar la modalidad de cursado. En la plataforma los estudiantes tienen acceso a tutoriales sobre el manejo y gestión de la plataforma. Además cada cohorte cuenta con el acompañamiento de un tutor motivacional que está en permanente contacto con ellos desde el ingreso hasta la finalización de la certificación.

e. Régimen de Evaluación de Aprendizajes

Los alumnos serán considerados "Regulares" en una asignatura en particular, cuando hayan asistido como mínimo al 60 % del total de horas de clases, hayan cumplido con la aprobación del cronograma de trabajos prácticos y hayan aprobado las evaluaciones parciales establecidas para la misma.

Para poder rendir el examen final de una asignatura no promocionada, el alumno deberá poseer la "Constancia de Asignatura Cursada". En caso de no haber aprobado el examen final de una asignatura no promocionada, ésta podrá ser rendida en cualquiera de los llamados de exámenes finales establecidos dentro de los dos años siguientes al cual fue cursada la asignatura. Cada asignatura podrá ser rendida hasta un máximo de 4 veces. Después deberá ser cursada nuevamente.

Los espacios curriculares serán evaluados con trabajos prácticos integradores, individuales, grupales y/o colaborativos, pautados por el cuerpo docente al inicio de cada uno. Además, en cada materia se rendirán exámenes parciales y un final integrador. La aprobación requerirá una nota mínima de seis. En caso de necesidad, habrá una instancia de recuperación.

Para obtener la regularidad, el alumno deberá aprobar como mínimo dos parciales evaluados durante el semestre, con una nota mínima de 6 (seis) equivalente al 60%. Finalmente, la aprobación del espacio curricular se logrará a través de la pertinente aprobación frente a una mesa examinadora.

La desaprobación de un parcial (menos del 60%) deberá recuperarse en las fechas indicadas en el cronograma que presenta el profesor. El docente establecerá la cantidad de parciales a evaluar y las instancias permitidas de recuperación. Al aprobar los recuperatorios pertinentes alcanza la regularidad.

La acreditación directa es una modalidad de evaluación que acuerda el docente con los alumnos y deja escrita en el programa del espacio curricular. El alumno la alcanza cuando se cumplen con los criterios citados para la regularidad y además aprueba con un 80% como mínimo los parciales evaluados, sin desaprobar ninguno.

La condición de libre del alumno se genera cuando no cumple con lo establecido para la regularidad dentro del espacio curricular. Para regularizar la materia debe rendir un examen escrito y, tras su aprobación, un examen oral.

f. Dispositivo específico para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes:

Las Prácticas Profesionalizantes I, II y III tendrán el objetivo de vincular la teoría y la práctica propiciando la articulación de saberes. La finalidad que perseguimos es que los alumnos en estos espacios curriculares puedan consolidar, integrar y ampliar las capacidades correspondientes con el perfil profesional en el que se están formando.

Las tres prácticas profesionalizantes están diseñadas de manera gradual y progresiva, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa enriquecedora y completa. A lo largo de estos tres años de formación, cada práctica se estructura cuidadosamente para permitir que los alumnos desarrollen y fortalezcan sus habilidades de manera continua. Este enfoque gradual no solo garantiza una comprensión profunda de los conceptos y competencias relevantes, sino que también facilita una transición efectiva hacia el mundo laboral. Además, esta progresión en la complejidad de las prácticas está totalmente alineada con el entorno de aprendizaje personalizado (PLE) de cada estudiante, asegurando una experiencia de aprendizaje adaptada a sus necesidades individuales y ritmo de desarrollo.

Por las características de la carrera y siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 y las Resoluciones 238/05, 261/06 y 47/08, consideramos que es fundamental que la Práctica Profesionalizante III tenga cumplimiento efectivo en entornos reales de trabajo. Por lo que se realizarán pasantías en municipios (en relación con los convenios establecidos, ver Anexo 3) de la Provincia de Mendoza con la supervisión y evaluación correspondiente del docente de la materia.

El objetivo de las prácticas profesionalizantes es que los alumnos se puedan familiarizar e introducir en las prácticas ligadas al ejercicio laboral, por lo que se les incentivará que reflexionen críticamente sobre su futura práctica profesional, analizar situaciones problemáticas que requieran la búsqueda de soluciones racionales y técnicas y familiarizarse con el análisis de los siniestros viales siguiendo los protocolos establecidos.

La Práctica Profesionalizante se realizará con el acompañamiento, gestión y evaluación de un docente especializado en el área específica de formación de la Tecnicatura en relación a los desempeños alcanzados por los estudiantes y la resolución de problemas o dudas presentadas por los mismos durante el cursado del ciclo lectivo y al finalizar el mismo, en el desarrollo de la práctica intensiva.

Práctica Profesionalizante I

En la formación del Técnico Superior en Siniestrológica Vial las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la

formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos.

La Práctica Profesionalizante de Primer año se relaciona específicamente con los espacios curriculares: **Aspectos Procesales y Administrativos del Peritaje, Fotografía Pericial, Prevención y Educación Vial y Psicología Jurídico y Forense: Perfiles criminales**; pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del Técnico Superior en Siniestrología Vial por medio de la participación en prácticas pre-profesionalizantes. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos claves involucrados en el perfil profesional.

Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta la adquisición como mínimo, de las siguientes capacidades:

- Reconoce distintos aspectos que abarca el proceso en el fuero judicial: sus derechos y deberes en la Justicia Federal y Provincial.
- Conoce mecanismos legales y necesarios para arribar a un juicio
- Demuestra dominio de la legislación procesal vigente y aplicable a la actuación de los peritos en sede judicial.
- Aplica correctamente, en situaciones simuladas, la legislación administrativa vigente y aplicable a la actuación de los peritos en sede extrajudicial.
- Analiza situaciones simuladas desde los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad social y su interacción en el espacio y tiempo, en casos concretos particularmente recurrentes de la Siniestrología Vial y la investigación criminalística.
- Comprende la lógica de los sistemas de espacios públicos y su uso según normas de convivencias , en su representación y aplicarlos correctamente.
- Analiza diversas situaciones con espíritu crítico, para discernir los caminos apropiados a seguir y tomar decisiones acertadas de acuerdo a las necesidades reales.
- Interpreta el significado de las legislaciones actuales en referencia a los informes técnicos.
- Desarrolla habilidades de orden, método y rigurosidad de uso del espacio

público, y privado de acceso público de forma correcta.

- Adquirir los fundamentos teóricos de los sistemas de representación y las técnicas básicas para el relevamiento/representación de la realidad (espacios y objetos) en casos concretos particularmente recurrentes de la accidentología vial y la investigación criminalística.
- Interpretar al fenómeno psíquico humano en el marco de la psicología general con especial aplicación en el campo de los fenómenos patológicos y delictivos.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de un trabajo final integrador en la institución educativa, que se completará con la guía y seguimiento de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante podrá demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

En este espacio los alumnos realizarán actividades a distancias mediadas por la plataforma y otras presenciales en la Institución (6 encuentros). Compartimos algunas de ellas a continuación:

- Analizarán a partir de casos reales compartidos por el docente los distintos aspectos que abarca el proceso judicial en los fueros Federal y Provincial, comprendiendo los derechos y deberes en la Justicia.
- A partir de situaciones problemáticas, los alumnos podrán demostrar dominio de la legislación procesal vigente aplicable a la actuación de los peritos en sede judicial.
- Se invitará a los alumnos a analizar situaciones simuladas para que puedan aplicar técnicas de relevamiento y representación de la realidad, analizar lo que ven con espíritu crítico para identificar los caminos adecuados a seguir y tomar decisiones acertadas según las necesidades reales.
- Se analizarán extractos de informes técnicos con el fin de interpretar las legislaciones actuales.
- Identificarán los rasgos de personalidad que afectan en mayor grado la ocurrencia de siniestros, el manejo de la furia al volante y los factores de dispersión.
- Reconocerán los principios básicos de la fotografía pericial aplicados al registro de siniestros viales y a la identificación de indicios de cada situación presentada.

Como se mencionó anteriormente, es fundamental que el alumno asista a los encuentros presenciales físicos en la institución, donde se llevarán a cabo actividades que lo acercarán al mundo laboral y contribuirán a su desarrollo profesional en el área de la siniestrosología con la participación de los docentes de las áreas de formación específica y práctica.

Práctica Profesionalizante II

La Práctica Profesionalizante de Segundo año se relaciona específicamente con los espacios curriculares: **Dibujo Pericial I, Dibujo Pericial II, Mecánica del Automotor, Aspectos Legales del Peritaje y Análisis de los Factores del Accidente**; pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

En este segundo año se tendrá en cuenta la adquisición por parte del alumno, como mínimo, de las siguientes capacidades:

- Aplica el dibujo técnico pericial a partir de su representación y según normas vigentes a fin de realizar croquis y planos con rigor técnico de situaciones específicas.
- Representa escenarios, resignificando a través del dibujo técnico de situaciones y contextos que permitan clarificar la comprensión de hechos, y dinámicas de personajes, en situaciones que se investigan, utilizando herramientas propias y específicas para cada caso.
- Identifica carrocerías, modelo y componentes del vehículo.
- Conoce las funciones y responsabilidades del trabajo del perito, enmarcando su rol en el contexto legal y administrativo vigente.
- Detecta daños y factores endógenos y exógenos que afectan al ser humano.
- Reconoce la integralidad de la problemática vial y la importancia de las buenas prácticas y del buen hacer como agente de justicia y en beneficio de la sociedad.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de un trabajo final integrador en la institución educativa, que se completará con la guía y seguimiento de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales, en el cual el estudiante podrá demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

En este espacio los alumnos realizarán actividades a distancias mediadas por la plataforma y otras presenciales en la Institución (6 encuentros). Compartimos

algunas de ellas a continuación:

- Se realizarán ejercicios prácticos de dibujo técnico pericial representado espacios cerrados y abiertos, figuras humanas y automóviles.
- Se redactarán textos en los que se describa la carrocería, modelos y componentes de distintos vehículos.
- Se analizarán siniestros viales y se indagará sobre las funciones y responsabilidades del trabajo del perito contextualizando su rol en el marco legal y administrativo actual.
- Se analizarán videos de siniestros viales con el fin de detectar daños y factores que puedan afectar a las personas involucradas en un siniestro vial.
- Se reflexionará sobre la importancia de las buenas prácticas y el correcto desempeño como agente de justicia en beneficio de la sociedad, considerando la integralidad de la problemática vial utilizando noticias sobre siniestros viales como disparadores iniciales.

X. **SEDE**

Dirección: Rioja 944

Localidad: Ciudad de Mendoza

Provincia: Mendoza

Código Postal: 5500

Nº de CUE: 5001976/00

Actividad específica de la sede: administrativa y académica